

Anualidad 2020

Informe de Ejecución



2014-2020

Programa Operativo de Illes Balears

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP006

"Una manera de hacer Europa"



Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	2014ES16RFOP006
Denominación	Baleares FEDER 2014-20 PO
Versión	2020.0
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	07-may-2021

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b.....	15
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	22
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d.....	26
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	28
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c	31
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e	35
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b.....	38
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c.....	41
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a	43
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	45
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	47
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	48
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	51
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	51
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	52
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	54
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	56
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	57
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	58
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	62
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	64
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	65
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	66
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	68

10.1.	Grandes proyectos.....	68
10.2.	Planes de acción conjuntos	71
11.	EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	74
11.1.	Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	74
11.2.	Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	74
11.3.	Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	75
11.4.	Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	75
11.5.	Papel de los socios en la ejecución del programa	75
12.	INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013	76
12.1.	Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	76
12.2.	Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	78
13.	ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	79
14.	INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	80
14.1.	Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	80
14.2.	Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	80
14.3.	Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	80
14.4.	En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	80
14.5.	Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	81
14.6.	Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	81
15.	INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013].....	82
16.	UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	83
17.	CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	84
	Documentos.....	85
	Resultados de la validación más reciente.....	86

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El año 2020 ha estado marcado por la irrupción de la pandemia provocada por la COVID-19. Las Islas Baleares son la región de España donde el impacto económico de la crisis sanitaria está siendo más intenso. La caída del PIB en 2020 se estima en un 28,8%, debido, en gran medida, al peso del sector servicios, cuyas actividades han sido las más afectadas por las restricciones impuestas.

Esta situación se ha trasladado, a su vez, al mercado de trabajo, donde la afiliación media a la Seguridad Social, después de siete años consecutivos de importantes incrementos ha experimentado un descenso en 2020. El número de personas desempleadas ha aumentado en más de 47.000 personas en dicho año, cerrando el ejercicio con una tasa de paro del 17,3% frente al 9,9% del año anterior.

Este escenario da una medida de la magnitud de esta crisis sanitaria y de la que ha provocado a nivel económico en las Islas Baleares (así como en España y en el conjunto de la UE), superando las previsiones presupuestarias y alterando el escenario fiscal a corto y medio plazo.

Por ello, con el fin de dar una respuesta eficaz a la crisis del coronavirus, la UE adoptó una serie de medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria, así como de flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19.

Dicha circunstancia motivó la modificación del PO FEDER, con el fin, fundamentalmente, de hacer frente al fuerte incremento sobrevenido del gasto sanitario, aprovechando la mayor flexibilidad introducida por los nuevos reglamentos comunitarios.

En concreto, el Organismo Intermedio solicitó, por un lado, la aplicación del porcentaje de cofinanciación del 100% de los gastos a declarar en las solicitudes de pago del ejercicio contable 2020-2021 para la totalidad de los Ejes del PO de las Islas Baleares (POIB), con el fin de aliviar la carga para el presupuesto autonómico que debe responder a la actual crisis de salud pública, así como a los efectos económicos y sociales derivados de la misma.

Por otro lado, planteó también la introducción de una nueva actuación para financiar gastos en los que ha incurrido la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) ocasionados por la emergencia sanitaria. Esta tipología de actuaciones se enmarca en un nuevo objetivo específico (OE) 1.2.4, denominado "Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis provocada por la COVID-19", que se incluye dentro de la Prioridad de Inversión 1B del Objetivo Temático 1, con un importe de ayuda FEDER de 65.373.939 €, que representa casi el 48% del total del POIB. La incorporación de este nuevo OE destinado a atender los efectos ocasionados por la COVID-19 acarrió la minoración de la dotación financiera de todos los demás, alterando significativamente la lógica de intervención inicialmente diseñada.

La elegibilidad del gasto para operaciones destinadas a fomentar las capacidades de respuesta a la crisis en el contexto del brote de COVID-19 a partir del 1 de febrero de 2020 prevista por el Reglamento (UE) N° 2020/460, y la aplicación del porcentaje de cofinanciación del 100% de los gastos a declarar en las solicitudes de pago del ejercicio contable 2020-2021 que contempla el

Reglamento (UE) N° 2020/558, ha supuesto un impulso muy importante en la ejecución del presupuesto del Programa.

De hecho, a diciembre de 2020, el volumen total de ayuda FEDER certificada supera los 109 millones €, lo que representa prácticamente el 80% de los compromisos comunitarios del POIB. El importe certificado sólo en el año 2020 ha ascendido a 79,89 millones €, de los que 42,8 millones se corresponden con gasto sanitario directamente relacionado con la lucha contra la COVID-19.

Estos datos de ejecución están muy por encima del importe para el cumplimiento de la regla N+3 para 2020, que se sitúa en 38.969.421,95 €, no existiendo ningún riesgo de descompromiso por este motivo en las próximas anualidades. Además, teniendo en cuenta las previsiones de solicitudes de reembolso a realizar antes del término del actual ejercicio contable, que supondrán un importe de ayuda FEDER de, al menos, 10 millones € más, el esfuerzo financiero pendiente para la absorción completa de los fondos asignados se concentra prácticamente en el Eje 6, hasta la finalización de las obras de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas.

En consecuencia, la mayor parte de las inversiones actualmente programadas ya se han finalizado o están próximas a hacerlo. Aunque la crisis sanitaria y las importantes consecuencias económicas que se han desencadenado han supuesto un paréntesis en la transición iniciada por las Islas Baleares hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental, con el apoyo del PO FEDER, hay que tener en cuenta varias de las operaciones que no se han podido ejecutar en los plazos inicialmente previstos, podrán desarrollarse en el nuevo marco de programación 2021-2027.

Es el caso, por ejemplo, de algunas inversiones para la mejora de la dotación de infraestructura científica en la región, como la construcción de un espacio que servirá de sede al Sistema de Observación Costero de las Illes Balears (SOCIB), única Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTS) de Baleares, dedicado a desarrollar y aplicar ciencias y tecnologías marinas innovadoras para garantizar un océano saludable y productivo; la puesta en marcha de un sistema inteligente de recogida selectiva en la red de puntos verdes de las Illes Balears a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación; o diversos proyectos en materia de mejora de la eficiencia energética en la prestación de determinados servicios públicos.

De esta manera, el último trienio de aplicación del POIB 2014-2020 se centrará en la ejecución y justificación de los nuevos fondos del instrumento de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y Territorios de Europa (REACT-UE) que se incorporarán al POIB FEDER y que, actualmente, se está en proceso de discusión con la Comisión Europea.

Tales fondos ayudarán a gestionar mejor los efectos económicos de la crisis sanitaria y, con ello, a favorecer progresivamente el acceso a servicios fundamentales de la manera más amplia posible y la reactivación de la actividad económica. En particular, permitirán reforzar los servicios públicos esenciales que se han visto especialmente afectados por la pandemia mediante la mejora de infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos; prestar apoyo financiero a las PYMES para continuar dando solución a la falta de liquidez por el escenario de contención de la actividad que se ha tenido que imponer para frenar el avance de la pandemia; y elevar la contribución del POIB a los objetivos climáticos a través de inversiones en el ámbito de la movilidad sostenible.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>El OT 1 tiene una ayuda de 67.587.191 €, el 49,5% del PO. El importe FEDER certificado en este Eje asciende a 44.311.769 €, lo que supone el 65,5% de ayuda total del mismo.</p> <p>El aumento tan significativo en el gasto certificado en la anualidad 2020 (43.810.882,06 €) se debe principalmente a los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En primer lugar, al nuevo objetivo específico (OE) 1.2.4 que recoge las inversiones realizadas en material sanitario para dar respuesta a la situación de crisis provocada por la COVID-19, cuya inversión declarada en 2020 ha sido de 42.864.457 €. - En segundo lugar, a que la versión 6.0 del Programa Operativo aprobada por Decisión C (2020) 6147 ya recoge la posibilidad, prevista en el art.25 bis 1 del Reglamento 1303, de aplicar porcentaje de cofinanciación del 100 % a los gastos declarados en las solicitudes de pago durante el ejercicio contable que comienza el 1 julio de 2020 y finaliza el 30 de junio para todos los ejes prioritarios del programa operativo. <p>Por otro lado, se ha avanzado en el objetivo específico (OE) 1.1.2 con las inversiones en la mejora de la dotación del equipamiento científico de la ICTS SOCIB. El Sistema de Observación y Predicción Costero de las Islas Baleares (SOCIB) ha adquirido equipamiento científico por valor de 946.425 €, necesario para su función científica. En concreto, se trata de una sonda CTD, un conjunto de sensores auxiliares, 18 botellas oceanográficas, así como 4 Plataformas robóticas autónomas de Muestreo Oceanográfico (GLIDER).</p> <p>En 2020 ha concluido la construcción del centro de innovación en sostenibilidad de Ca Ses Llúcies (OE 1.1.2) y se prevé su certificación durante el 2021, junto con otras operaciones del OE 1.2.3 (correspondientes a la convocatoria).</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>El OT2 tiene una ayuda de 9.297.476,12 €, el 6,81 % del PO. La ayuda FEDER certificada en este Eje hasta diciembre de 2020 asciende a 8.902.493,83 €, alcanzando así una ejecución de casi el 99%.</p> <p>En 2020, se han certificado 5.416.616,71 € correspondientes a los siguientes proyectos del OE 2.3.1:</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>- Aplicaciones TIC para el aprendizaje electrónico en centros de educación obligatoria y postobligatoria.</p> <p>- Equipamiento TIC para la sanidad electrónica (electrocardiografía y secuenciación del ADN).</p> <p>- Nuevo sistema tarifario y de gestión del transporte público. Consiste en la adquisición y la actualización de nuevos equipos tecnológicos para los autobuses y las estaciones de tren/metro.</p> <p>Asimismo, ha proseguido la ejecución de otras operaciones seleccionadas en años anteriores. En el ámbito de la sanidad, la DG Salud Pública y Participación ha avanzado en la aplicación de soluciones TIC con el desarrollo del Sistema de Información de la Estrategia del Cáncer, la plataforma de empoderamiento en salud y el sistema informático de detección precoz del cáncer de colon.</p> <p>Además, el IBSALUT ha continuado con la ejecución del Centro de procesamiento de datos (CPD) principal y de apoyo en el ámbito sanitario, la gestión Integral de Prestaciones Sanitarias (Nefrored) y la Implantación de una Base de Datos Asistencial Corporativa (Historia Clínica Única).</p> <p>Por otra parte, la DG de Modernización y Administración Digital ha liquidado los proyectos adjudicados dentro de la convocatoria de “Despliegue de banda ancha” que está siendo objeto de revisión por parte del OI y que se certificará durante el año 2021, una vez se apruebe la propuesta de reprogramación presentada, que incluye este proyecto.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>El OT 3 tiene una ayuda FEDER de 268.038,00 €, el 0,20 % del PO. Es el Eje de menor peso financiero del Programa Operativo, debido a la importante aportación de 22,23 millones de ayuda FEDER realizada al Programa de Iniciativa PYME por parte del Govern de les Illes Balears. En la práctica esto supone que prácticamente el 14% de la ayuda FEDER recibida en el tramo regional se ha destinado a la mejora de la competitividad de las PYMEs.</p> <p>Este OT 3 cuenta con 2 líneas de actuación:</p> <p>- La concesión de ayudas a las PYMEs para la implantación de soluciones basadas en las TIC (Bonos tecnológicos). Durante 2021 está previsto que se pueda declarar un importe aproximado de 104.000 €.</p> <p>- El Plan de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMES de los sectores industriales de las Illes Balears, consistente en la creación del clúster de moda y náutica. Actuación</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos</p> <p>promovida por la Dirección General de Política Industrial.</p> <p>El gasto certificado en 2020 en el OT3 asciende a 168.038,73 €, lo que significa el 62,69 % del presupuesto total del Eje.</p> <p>Se ha creado del Balearic Marine Clúster que se enmarca en la línea de fomento de clústers industriales del Plan Industrial 2018-2025 para relanzar una estrategia de clústers, como herramienta para incrementar la competencia, la colaboración y el vínculo informal entre las empresas e instituciones de un entorno geográfico determinado, tratando de aprovechar las ventajas competitivas del territorio.</p> <p>Este clúster náutico ha conseguido la adhesión de 44 empresas del sector náutico de las Illes Balears.</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>El OT 4 tiene una ayuda de 41.317.601 €, el 30,2 % del PO. La ayuda FEDER certificada en este Eje asciende a 42.429.449 €, lo que significa que ya ha superado la asignación actualmente prevista en el mismo.</p> <p>En 2020, se ha certificado un importe total de 24.244.254 € correspondiente a los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia energética del Ayuntamiento de Palma, por importe de 5.645.079 € (OE 4.3.1). - Onduladores para la recuperación de energía en la prestación del servicio público de transporte (275.560 €), actuación realizada por Serveis Ferroviaris de Mallorca (OE 4.3.1). - Proyectos para la ejecución de instalaciones fotovoltaicas y micro eólicas de autoconsumo para empresas y particulares, correspondientes a la convocatoria de subvenciones de la DG Energía, por un importe de 478.167 € (OE 4.3.2). - Instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo en edificios públicos de la CAIB, por un importe de 160.175 € (OE 4.3.2). - Instalación de puntos de recarga para el vehículo eléctrico correspondientes a una convocatoria de subvenciones de la DG Energía por importe de 642.910 € (OE 4.5.1) - Electrificación de las líneas Enllaç-Manacor y Enllaç-Sa Pobla de Serveis Ferroviaris de Mallorca.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Estas obras consisten en la construcción de 6 subestaciones de tracción, así como de 33 km de línea aérea de contacto y 37 km de red de distribución de energía (OE 4.5.1).</p> <p>- Adquisición de Buses de Gas Natural Comprimido por parte de la EMT, cuyo objetivo es la reducción de la emisión de CO2, mediante la sustitución de la motorización de los vehículos, por otros más eficientes. (OE 4.5.1).</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>El OT6 tiene una ayuda de 9.081.869,00 €, el 6,66 % del PO. El importe FEDER certificado en este Eje asciende a 5.279.162,26 €, lo que implica una absorción del 58,13 % del total de este Eje.</p> <p>En el año 2020, se ha certificado un total de 2.348.705,09 € correspondiente a dos actuaciones del OE 6.2.1 “Infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua”, gestionadas por la Agència Balear de l'Aigua i la Qualitat Ambiental (ABAQUA):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación y mejora de tratamiento en el Edar de Camp de Mar (Andratx). - Construcción del colector de S'Alqueria Blanca (Santanyí). <p>Respecto a la protección y fomento del patrimonio cultural (OE 6.3.1), la DG de Arquitectura ha puesto en marcha dos convocatorias de ayudas a las entidades locales para la puesta en valor de los activos culturales al objeto de mejorar el patrimonio de las Illes Balears.</p> <p>Aunque hay bastantes operaciones seleccionadas las obras correspondientes a dichas actuaciones aún no han finalizado, por lo que no se han realizado solicitudes de reembolso en 2020.</p> <p>Destaca por su importancia financiera la rehabilitación del Teatro Principal de Inca, con una ayuda FEDER aprobada de más de 3 millones €. Las obras se encuentran actualmente en un estado de ejecución de aproximadamente el 80% y está previsto que puedan culminarse a lo largo del año 2021.</p>
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	<p>El OT10 tiene una ayuda de 7.566.902,74 €, el 5,55 % del PO. La ayuda certificada en este Eje asciende a 7.197.114,67 €, lo que significa que ha alcanzado una ejecución del 95,11 % del presupuesto total de este Eje.</p> <p>En el año 2020 se ha declarado gasto por un importe de 3.907.984,30 € correspondientes a 4 proyectos del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC):</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<ul style="list-style-type: none"> - La ampliación para instaurar un ciclo formativo de grado medio de cocina y gastronomía y mejora de la accesibilidad en el IES Puig de Sa Font de Son Servera (Mallorca). - La construcción del nuevo Instituto de Binissalem (Mallorca). - La ampliación con un gimnasio del CEIP de Ses Salines (Mallorca). - La ampliación con un gimnasio del CEIP Llevant de Inca (Mallorca). <p>En 2021 continúan desarrollándose las obras de otros centros educativos. Considerando que la destrucción de empleo como consecuencia de la crisis de la COVID-19 se ha cebado con las personas con un menor nivel de cualificaciones académicas, está previsto que este refuerzo de la capacidad de las infraestructuras de educación puedan cofinanciarse con parte de la asignación adicional que le corresponde a las Illes Balears del nuevo fondo REACT-EU.</p> <p>En consecuencia, la propuesta de modificación del PO tiene previsto ajustar la dotación financiera de este Eje a la ayuda ya declarada, con el fin de facilitar su cierre.</p> <p>Finalmente, el proyecto de construcción y equipamiento de un edificio para los estudios universitarios de ciencias de la salud (enfermería, fisioterapia y psicología) se incluirá como actuación a cofinanciar en el nuevo PO 2021-2027, debido al retraso acumulado para el inicio de las obras.</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>El OT13 tiene una ayuda de 1.340.931,00 €, el 0,98 % del PO. La ayuda FEDER certificada en el OT13 asciende a 516.752,81 €, lo que significa que ha alcanzado una ejecución del 38,54 % de la asignada a este Eje.</p> <p>El beneficiario es la DG de Fondos Europeos que ha puesto en marcha diversas actuaciones de apoyo a la gestión, control, evaluación y comunicación del PO.</p> <p>Entre las operaciones a destacar durante 2020 hay que mencionar la licitación y adjudicación del contrato de verificaciones administrativas de operaciones a cofinanciarse por el FEDER.</p> <p>Asimismo, el Centre Balears Europa (CBE) ha seguido prestando el servicio de asistencia técnica de</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>soporte a la gestión, seguimiento financiero, control y comunicación de los Programa Operativo FEDER 2014-2020.</p> <p>También hay que señalar la intensa labor del Organismo Intermedio en la presentación de proyectos como Buenas Prácticas, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE.</p> <p>Asimismo, se ha iniciado el procedimiento de contratación para la renovación del servicio de desarrollo y mantenimiento de la aplicación para la gestión y control informatizados y el intercambio electrónico de datos de los Programas Operativos FEDER y FSE. Al igual, está en fase de adjudicación la asistencia técnica para el apoyo en el proceso de elaboración del futuro programa para el nuevo programación de programación 2021-2027.</p> <p>En este año 2020 no se han certificado gastos de este Eje. No obstante, está prevista para 2021 la utilización de opciones de costes simplificados, a través de la financiación a tipo fijo (artículo 68.1.d) del Reglamento (UE) nº 1303/2013), de acuerdo con lo que establece el Reglamento Delegado (UE) nº 2019/1867.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	49,00			6,00			El Sistema de Observación y Predicción Costero de las Islas Baleares (SOCIB), ha adquirido equipamiento científico para llevar a cabo su función científica y técnica. En concreto se trata de una sonda CTD, un conjunto de sensores auxiliares, 18 botellas oceanográficas, así como 4 Plataformas robóticas Autónomas de Muestreo Oceanográfico (GLIDER). El número de investigadores que desarrollan su actividad a través de estos medios financiados, es de 6, en equivalencia a tiempo completo. Está pendiente de certificar la construcción del centro de investigación en sostenibilidad Ca Ses Llúcies, lo que permitirá incrementar la ejecución de este IP en 2021.
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	49,00			6,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00			0,00		
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Número	Más desarrolladas	67,00	2013	130,00			La participación de entidades de Baleares en proyectos de I+D del programa Horizon 2020 continúa su tendencia positiva desde el inicio del período de programación. La participación de las entidades de Baleares en Horizonte 2020 en las convocatorias adjudicadas en 2019 ha sido de 17, superando ya el valor objetivo previsto. Esto ha hecho que se revise el mismo en la propuesta de modificación del PO.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	138,00		121,00		111,00		98,00	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	87,00		75,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	28,00			25,00			En 2020 no se han certificado nuevas operaciones, por lo que la realización alcanzada es la correspondiente a los proyectos de fomento y consolidación de la I+D+i de las PYMEs, así como a las acciones de mejora de la innovación de los clúster del conocimiento de Balears.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	28,00			28,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	28,00			25,00			En 2020 no se han certificado nuevas operaciones, por lo que la realización alcanzada es la correspondiente a los proyectos de fomento y consolidación de la I+D+i de las PYMEs, así como a las acciones de mejora de la innovación de los clúster del conocimiento de Balears.
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	28,00			28,00			
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	10,00			10,00			Del total de empresas beneficiarias hasta la fecha, 10 de ellas han introducido productos nuevos para el mercado gracias a la ayuda obtenida.
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	10,00			10,00			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	17,00			17,00			Del total de empresas beneficiarias hasta la fecha, 17 de ellas han introducido productos nuevos para la empresa gracias a la ayuda obtenida.
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que	Empresas	Más desarrolladas	17,00			17,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
		reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa									
F	CV40	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	Euros	Más desarrolladas	65.373.939,00			42.864.457,36			El gasto certificado en 2020 se corresponde con el efectuado para la adquisición de material sanitario para dar respuesta a la crisis provocada por la COVID-19 (mascarillas, gafas de protección, guantes, batas, buzos, delantales, kits de diagnóstico, etc.)
S	CV40	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	Euros	Más desarrolladas	65.373.939,00			44.161.187,53			
F	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	Personas	Más desarrolladas	773,00			0,00			La propuesta de modificación del PO, con ocasión de la incorporación de los fondos REACT-UE a la programación regional 2014-2020, tiene previsto que el gasto del personal sanitario contratado para atender las necesidades de atención derivadas de la COVID-19, se financie en el marco del PO FSE.
S	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	Personas	Más desarrolladas	773,00			0,00			La propuesta de modificación del PO, con ocasión de la incorporación de los fondos REACT-UE a la programación regional 2014-2020, tiene previsto que el gasto del personal sanitario contratado para atender las necesidades de atención derivadas de la COVID-19, se financie en el marco del PO FSE.
F	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	Número de artículos	Más desarrolladas	4.841,00			0,00			Teniendo en cuenta que el Reglamento (UE) 2020/2221 establece que "los recursos REACT-UE se utilizarán principalmente para apoyar inversiones en productos y servicios para los servicios de salud", entre otros aspectos, se plantea financiar el gasto sanitario ya programado en el OE 1.2.4 directamente vinculado con la pandemia pendiente de verificar que aún no ha sido justificado dentro del nuevo OE REACT-UE 1 de "Productos y servicios para los servicios de salud", planteado en la propuesta de modificación del PO FEDER.
S	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	Número de artículos	Más desarrolladas	4.841,00			0,00			Teniendo en cuenta que el Reglamento (UE) 2020/2221 establece que "los recursos REACT-UE se utilizarán principalmente para apoyar inversiones en productos y servicios para los servicios de salud", entre otros aspectos, se plantea financiar el gasto sanitario ya programado en el OE 1.2.4 directamente vinculado con la pandemia pendiente de verificar que aún no ha sido justificado dentro del nuevo OE REACT-UE 1 de "Productos y servicios para los servicios de salud", planteado en la propuesta de modificación del PO FEDER.
F	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	Number of items	Más desarrolladas	81.930.864,00			56.248.487,00			El gasto certificado en 2020 se corresponde con el efectuado para la adquisición de material sanitario para dar respuesta a la crisis provocada por la COVID-19 (mascarillas, gafas de protección, guantes, batas, buzos, delantales, kits de diagnóstico, etc.)
S	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	Number of items	Más desarrolladas	81.930.864,00			64.778.487,00			
F	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	Número de equipos	Más desarrolladas	468,00			0,00			Teniendo en cuenta que el Reglamento (UE) 2020/2221 establece que "los recursos REACT-UE se utilizarán principalmente para apoyar inversiones en productos y servicios para los servicios de salud", entre otros aspectos, se

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
											plantea financiar el gasto sanitario ya programado en el OE 1.2.4 directamente vinculado con la pandemia pendiente de verificar que aún no ha sido justificado dentro del nuevo OE REACT-UE 1 de "Productos y servicios para los servicios de salud", planteado en la propuesta de modificación del PO FEDER.
S	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	Número de equipos	Más desarrolladas	468,00			0,00			Teniendo en cuenta que el Reglamento (UE) 2020/2221 establece que "los recursos REACT-UE se utilizarán principalmente para apoyar inversiones en productos y servicios para los servicios de salud", entre otros aspectos, se plantea financiar el gasto sanitario ya programado en el OE 1.2.4 directamente vinculado con la pandemia pendiente de verificar que aún no ha sido justificado dentro del nuevo OE REACT-UE 1 de "Productos y servicios para los servicios de salud", planteado en la propuesta de modificación del PO FEDER.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	25,00			25,00			1,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	28,00			28,00			12,00		
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	25,00			25,00			1,00		
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	28,00			28,00			12,00		
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	10,00			10,00			0,00		
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	10,00			10,00			3,00		
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	17,00			17,00			0,00		
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	17,00			17,00			5,00		
F	CV40	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	0,00			0,00			0,00		
S	CV40	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	0,00			0,00			0,00		
F	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	0,00			0,00			0,00		
S	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	0,00			0,00			0,00		
F	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	0,00			0,00			0,00		
S	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	0,00			0,00			0,00		
F	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	0,00			0,00			0,00		
S	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	0,00			0,00			0,00		
F	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	0,00			0,00			0,00		
S	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	7,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	7,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CV40	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	0,00			0,00			0,00		
S	CV40	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	0,00			0,00			0,00		
F	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	0,00			0,00			0,00		
S	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	0,00			0,00			0,00		
F	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	0,00			0,00			0,00		
S	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	0,00			0,00			0,00		
F	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	0,00			0,00			0,00		
S	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	0,00			0,00			0,00		
F	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	0,00			0,00			0,00		
S	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	0,00			0,00			0,00		

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	%	Más desarrolladas	7,74	2013	8,50			Balears ha alcanzado en 2019 la cifra de 529 empresas con actividades innovadoras, aumentando un 2,8% respecto al año anterior. De esta forma, se mantiene el peso relativo de empresas que realizan actividades innovadoras sobre el total por encima de la meta fijada para 2023. No obstante, se ha decidido no alterar dicha previsión hasta conocer el comportamiento de este indicador en 2020, cuando ya se apreciará el impacto que ha podido tener la pandemia sobre el mismo.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	11,47		11,16		5,05		5,65	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	6,69		6,68	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Más desarrolladas	0,41	2012	0,48			El personal en I+D en EJC en 2019 ha sido de 2.793 alcanzando de nuevo un máximo histórico en Balears. A pesar del aumento del número total de ocupados observado hasta ese año, el porcentaje del personal empleado en actividades de I+D sobre el total de población ocupada continúa en los niveles objetivo establecidos para 2023.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,49		0,48		0,41		0,38	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,35		0,38	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis
Objetivo específico	010b4 - OE 1.2.4. Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R001Y	Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública	Personas	Más desarrolladas	0,00	2019	1.171.003,00	1.171.543,00		La población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública se corresponde con la población total que reside en las Islas Baleares, puesto que las medidas adoptadas son de salud pública y benefician a todas personas.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R001Y	Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública								

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001Y	Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública				

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	19.400,00			24.044,00			La ejecución realizada se relaciona con el suministro e instalación de equipos de aula digital para las aulas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria en los centros docentes públicos de las Illes Balears. Con la inversión certificada en 2020, las operaciones vinculadas con este indicador están ya completamente finalizadas.
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	19.400,00			24.044,00			La previsión es superior al valor vigente. En la modificación del Programa Operativo se ha propuesto la revisión de la meta del indicador al alza.
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	1.058.444,00			1.056.834,00			La ejecución lograda por este indicador está relacionada con diferentes operaciones promovidas por el Servicio Regional de Salud (IB Salut). Algunas de ellas, como la integración de la red de electrocardiografía o los sistemas de secuenciación del ADN se han certificado en 2020.
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	1.058.444,00			1.058.608,00			La previsión es superior al valor vigente. En la modificación del Programa Operativo se ha propuesto la revisión de la meta del indicador al alza.
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	93.736,00			93.736,00			Los usuarios que se han visto favorecidos directamente los proyectos certificados se corresponden, entre otros, con empleados del Govern de les Illes Balears, del servicio regional de salud, de la Agencia Tributaria y de la Administración Educativa.
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	93.736,00			104.793,00			La previsión es superior al valor vigente. En la modificación del Programa Operativo se ha propuesto la revisión de la meta del indicador al alza.
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	100.000.000,00			0,00			En 2020 ya se ha certificado parte de la inversión para la implantación del nuevo sistema tarifario integrado y de gestión del transporte público. La cuantificación del indicador se realizará un año después de finalizada la operación.
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	100.000.000,00			62.711.887,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	12.594,00			16.812,00			7.112,00		
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	12.594,00			16.812,00			7.112,00		
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	1.056.834,00			806.523,00			0,00		
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	1.058.608,00			808.297,00			806.523,00		
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	93.736,00			93.736,00			56.798,00		
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	104.793,00			104.793,00			84.119,00		
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00			0,00		
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	62.711.887,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	3.425,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	3.425,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	655.778,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00			0,00		
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00			0,00		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Más desarrolladas	0,00	2014	100,00			La fuente no ha proporcionado información sobre el indicador.
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet	Porcentaje	Más desarrolladas	91,70	2012	100,00			El porcentaje de aulas con conexión a internet para el curso 2018-2019, último publicado hasta el momento, ha sido del 97,10%. Continúa manteniendo los avances conseguidos desde el año 2012 y refleja un aumento progresivo en el campo de la integración de las TIC en la enseñanza.
R027	Valoración de la adopción del principio de inclusión y accesibilidad en el diseño de los servicios	Escala (1=Muy bajo a 5=Muy alto)	Más desarrolladas	4,00	2018	5,00			La accesibilidad telemática a los servicios ofertados por las administraciones públicas en Baleares es alta. No obstante, la fuente no ha actualizado el valor del indicador, que está disponible únicamente para 2018.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital								
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet			97,10		96,10			
R027	Valoración de la adopción del principio de inclusión y accesibilidad en el diseño de los servicios			4,00					

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital				
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet	94,70		95,00	
R027	Valoración de la adopción del principio de inclusión y accesibilidad en el diseño de los servicios				

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	Porcentaje	Más desarrolladas	14,00	2013	25,00	22,00		En 2020, la Administración Autonómica ha contado con 339 trámites telemáticos de los 1.537 procedimientos públicos visibles en la sede electrónica. Con este aumento del 7,7% con respecto a 2019, el indicador marca una buena evolución y se sitúa a 3 puntos de la meta fijada.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	20,43		16,88		17,83		16,94	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	15,67		20,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	63,00			44,00			En 2020 el número de empresas incluidas en el cluster náutico, cuya creación se ha visto favorecida por el apoyo del FEDER, se ha incrementado hasta llegar a las 44. Los proyectos de bonos tecnológicos para la modernización de la gestión empresarial de las PYMEs se seleccionarán en 2021, lo que elevará el compromiso de ejecución de este indicador.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	63,00			44,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	50,00			44,00			En 2020 el número de empresas incluidas en el cluster náutico, cuya creación se ha visto favorecida por el apoyo del FEDER, se ha incrementado hasta llegar a las 44.
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	50,00			44,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	35,00			15,00			0,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	44,00			44,00			0,00		
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	35,00			15,00			0,00		
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	44,00			44,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	Euros/hora	Más desarrolladas	18,79	2014	20,79			En el último año disponible, 2019, se aprecia un incremento del 3% de la productividad por hora trabajada en la industria manufacturera de Balears con respecto al año anterior. Ello es debido al aumento del 3,17% en el VAB de dicho sector, frente al aumento del 0,50% en el número de horas trabajadas en el mismo.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	22,35		21,70		22,51		22,73	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	22,42		21,96	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	2,69			2,69			La capacidad adicional de producción de energía renovable lograda ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo por parte de las empresas y asociaciones empresariales. Las operaciones de esta Prioridad de Inversión vinculadas con este indicador están ya completamente finalizadas.
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	2,69			2,68			El valor previsto de operaciones seleccionadas es inferior al realmente ejecutado debido a que, en algunos proyectos, las placas instaladas por parte del proveedor cuentan con una potencia mayor a la inicialmente prevista, debido a mejoras tecnológicas que se pueden aplicar en el momento de la ejecución de la inversión pero que no estaban disponibles en el momento anterior de la solicitud de la ayuda.
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	3.033,00			3.033,41			a capacidad adicional de producción de energía renovable lograda ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo por parte de las empresas y asociaciones empresariales. Las operaciones de esta Prioridad de Inversión vinculadas con este indicador están ya completamente finalizadas.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	3.033,00			3.026,08			El valor previsto de operaciones seleccionadas es inferior al realmente ejecutado debido a que, en algunos proyectos, las placas instaladas por parte del proveedor cuentan con una potencia mayor a la inicialmente prevista, debido a mejoras tecnológicas que se pueden aplicar en el momento de la ejecución de la inversión pero que no estaban disponibles en el momento anterior de la solicitud de la ayuda.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	2,69			2,69			1,40		
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	2,68			2,68			1,79		
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	3.033,41			3.033,41			1.608,42		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de	3.026,08			3.026,08			2.038,13		

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
		efecto invernadero									

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,42	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	1,40	0,00	0,00	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	463,88	0,00	0,00	463,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.608,42	0,00	0,00	1.116,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	% sobre consumo final energético (según Directiva)	Más desarrolladas	12,23	2014	18,00			Se ha corregido la serie, ya que los datos de la fuente estadística (Red Eléctrica de España) incluye la cogeneración y la incineración de residuos. Según el criterio de la DG de Energía y Cambio Climático del GOIB, la cogeneración en ningún caso se puede considerar renovable, puesto que su fuente de energía única suele ser el gas natural. Esta circunstancia obliga a modificar, tanto el valor de base (que pasa a ser 2,93), como la meta (7,5). Respecto a la evolución del indicador, el consumo de energías renovables sobre el consumo final se ha incrementado considerablemente en 2019 debido al aumento registrado en la generación de energía fotovoltaica que ha pasado de los 89,29 MW a los 91,17 MW.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	3,65		2,66		2,82		2,87	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	3,19		2,93	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	2,45			2,10			La capacidad adicional de producción de energía renovable lograda ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en el sector residencial (viviendas) y administraciones locales.
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	2,45			1,69			El valor previsto de operaciones seleccionadas es inferior al realmente ejecutado debido a que, en algunos proyectos, las placas instaladas por parte del proveedor cuentan con una potencia mayor a la inicialmente prevista, debido a mejoras tecnológicas que se pueden aplicar en el momento de la ejecución de la inversión pero que no estaban disponibles en el momento anterior de la solicitud de la ayuda
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	2.480,00			1.698,51			La reducción de GEI ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en administraciones locales. Hay en ejecución otras operaciones que contribuirán a elevar los logros de este indicador.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	2.480,00			1.694,89			El valor previsto de operaciones seleccionadas es inferior al realmente ejecutado debido a que, en algunos proyectos, las placas instaladas por parte del proveedor cuentan con una potencia mayor a la inicialmente prevista, debido a mejoras tecnológicas que se pueden aplicar en el momento de la ejecución de la inversión pero que no estaban disponibles en el momento anterior de la solicitud de la ayuda
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	1,02			0,68			La mejora de la eficiencia energética obtenida hasta 2020 se debe al nuevo sistema de alumbrado exterior del municipio de Palma. Hay en ejecución otras operaciones que contribuirán a elevar los logros de este indicador.
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	1,02			0,84			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	1,33			1,98			1,06		
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	1,32			1,57			1,20		
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.300,43			1.566,25			1.011,47		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.296,81			1.562,63			1.161,31		
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,68			0,63			0,32		
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,84			0,54			0,23		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,39	0,00	0,00	0,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	11,97	0,00	0,00	11,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	262,88	0,00	0,00	262,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	kWh	Más desarrolladas	2.635.515.569,00	2014	2.630.000.000,00			El aumento del consumo energético en 2018 se debe al incremento producido en los usos domésticos, a diferencia del consumo en el alumbrado público, la administración y otros servicios públicos, que se ha reducido. La fuente estadística del indicador no ofrece información más actualizada.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos			3.015.177.454,00		2.941.131.695,40		2.829.826.354,20	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	2.768.230.242,20		2.635.515.569,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	Mw	Más desarrolladas	169,00	2013	200,00			Se ha corregido la serie, ya que los datos de la fuente estadística (Red Eléctrica de España) incluye la cogeneración y la incineración de residuos. Según el criterio de la DG de Energía y Cambio Climático del GOIB, la cogeneración en ningún caso se puede considerar renovable, puesto que su fuente de energía única suele ser el gas natural. Esta circunstancia obliga a modificar, tanto el valor de base (que pasa a ser 126,47), como la meta (300). Respecto a la evolución del indicador, el aumento en la potencia eléctrica renovable instalada en la región se explica, como se ha comentado anteriormente, por la mayor capacidad que se ha logrado en la energía fotovoltaica.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	131,77		129,90		128,92		128,00	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	126,69		126,69	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	de	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	de	Más desarrolladas	1.415,00			637,90			La ejecución alcanzada se atribuya a los proyectos de electrificación ferroviaria, cuya reducción anual de CO2 estimada es de 537,8 toneladas. A ella hay que añadir la correspondiente a las ayudas concedidas para la movilidad con gases combustibles (33,2 toneladas) y la renovación de la flota de autobuses (66,9 toneladas). La previsible eliminación de las restricciones a la movilidad como consecuencia de la COVID-19 para 2022 elevará la ejecución de este indicador al final del período de programación.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	de	Más desarrolladas	1.415,00			1.523,10			En 2020 se han certificado proyectos adicionales en esta línea de actuación que ha elevado significativamente la ejecución de este indicador en comparación a años anteriores. En 2021 está previsto declarar nuevos proyectos que elevarán aún más la ejecución de este indicador, después de que se apruebe la propuesta de reprogramación presentada.
F	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número de puntos	de	Más desarrolladas	157,00			157,00			En 2020 se han certificado proyectos adicionales en esta línea de actuación que ha elevado significativamente la ejecución de este indicador en comparación a años anteriores. En 2021 está previsto declarar nuevos proyectos que elevarán aún más la ejecución de este indicador, después de que se apruebe la propuesta de reprogramación presentada.
S	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número de puntos	de	Más desarrolladas	157,00			157,00			En 2020 se han certificado proyectos adicionales en esta línea de actuación que ha elevado significativamente la ejecución de este indicador en comparación a años anteriores. En 2021 está previsto declarar nuevos proyectos que elevarán aún más la ejecución de este indicador, después de que se apruebe la propuesta de reprogramación presentada.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de	571,00			33,20			33,20		

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
		efecto invernadero									
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.523,10			607,50			33,20		
F	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00			157,00			157,00		
S	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00			157,00			157,00		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	33,20	0,00	0,00	33,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías lim

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.	KT CO2eq.	Más desarrolladas	9.503,00	2012	8.389,40			Desde 2014, coincidiendo con la fase de recuperación económica, la emisión de gases de efecto invernadero ha aumentado cada año. Los datos de emisiones de GEI desagregados por CCAA del año 2018 constatan que ha habido un incremento del 2% con respecto al año anterior.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.			9.435,00		9.146,00		8.625,00	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.	8.399,00		8.093,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Más desarrolladas	39.357,00			36.171,00			Las operaciones de esta Prioridad de Inversión vinculadas con este indicador están ya completamente finalizadas. La población equivalente adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales ha sido de 39.357 correspondiente a los siguientes proyectos: EDAR de Ferreries, EDAR de Binissalem, EDAR de Cala Tarida, EDAR de Camp de Mar y el colector de S'Alqueria Blanca.
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Más desarrolladas	39.357,00			36.171,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	29.824,00			32.254,00			0,00		
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	29.824,00			32.254,00			29.824,00		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Más desarrolladas	82,27	2014	100,00			La carga residual entrante en 2018 en las EDAR de Baleares ha sido de 2.007.882 habitantes equivalentes. El porcentaje de la carga total de las EDAR que no cumplen con el artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE en 2018 ha sido del 8,51%. La evolución observada respecto al valor anterior disponible consolida la tendencia positiva mantenida desde el año base y se aproxima al objetivo esperado para 2023.
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Más desarrolladas	71,53	2014	100,00			La carga residual entrante en 2018 en las EDAR de las Islas Baleares ha sido de 2.007.882 habitantes equivalentes. El porcentaje de la carga total de las EDAR que no cumplen con el artículo 5 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE en 2018 ha sido del 5,5%. La evolución observada respecto al valor anterior disponible consolida la tendencia positiva mantenida desde el año base y se aproxima al objetivo esperado para 2023.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE			91,49				86,40	
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE			94,50				80,70	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE			82,27	

R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE			71,53	
-------	---	--	--	-------	--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	m2	Más desarrolladas	29.443,00			15.388,66			El logro alcanzado se corresponde con cuatro operaciones de la primera convocatoria publicada de 2016.
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	m2	Más desarrolladas	29.443,00			15.388,66			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	15.388,66			15.388,66			15.102,82		
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	15.388,66			15.388,66			15.102,82		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00			0,00			0,00		
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00			0,00			0,00		

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales	Nº	Más desarrolladas	122.500	2013	160.000			Los viajes de residentes en España por motivos culturales a las Islas Baleares han aumentado en 2019 un 12%, si bien aún se sitúa lejos de la meta prevista para 2023. Para los años siguientes, cabe pensar que la evolución de este indicador sufra un fuerte retroceso por las restricciones a la movilidad impuestas por la pandemia. Este hecho justifica que el valor objetivo tenga que revisarse en la próxima propuesta de modificación del PO.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales								

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales				

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	4.535,00			4.497,00			Las operaciones de esta Prioridad de Inversión vinculadas con este indicador están ya completamente finalizadas. La capacidad lograda por las infraestructuras de educación subvencionadas ha sido de 4.497 correspondiente a los siguientes proyectos: CEIP Costa i Llobera, CEPA S'Arenal, IES Santa Maria, CEIP Pintor Torrent, IES Puig de Sa Font, IES Binissalem, CEIP Ses Salines y CEIP Llevant de Inca.
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	4.535,00			4.497,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	4.038,00			1.317,00			0,00		
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	4.497,00			2.095,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2020 Total	2020 Cualitativo	Observaciones
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	Porcentaje	Más desarrolladas	86,60	2013	90,00			La tasa neta de escolaridad a los 16 años en 2019 se sitúa en sus niveles más elevados desde el inicio del periodo de programación.

ID	Indicador	2019 Total	2019 Cualitativo	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	87,20		86,60		87,10		86,30	

ID	Indicador	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	86,20		85,50	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2020 Total	2020 Hombres	2020 Mujeres	Observaciones
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			7,61			La ejecución lograda se sitúa levemente por debajo de 8 personas/año, debido a que hay algunas personas del equipo técnico del servicio del FEDER de la DGFE que tienen una jornada reducida.
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			8,00			
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		75,00			0,00			Hasta diciembre de 2020 se han realizado 4 informes anuales de ejecución para el seguimiento del programa y 38 informes de verificación que aún no se han certificado.
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		75,00			0,00			En 2021 se seleccionará y certificará la ejecución de los informes de control y seguimiento generados hasta diciembre de 2020.
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		6,00			2,00			La ejecución certificada se corresponde con las dos siguientes evaluaciones: - Instrumentos Financieros. - Objetivos/Resultados hasta 2016. Hasta la fecha, también ya se ha llevado a cabo la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación y la evaluación de resultados hasta 2018, pendientes de declarar. Las otras dos evaluaciones previstas en este indicador se corresponden con la evaluación final de la Estrategia de Comunicación y la evaluación final del PO, que se llevarán a cabo en los próximos años.
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		6,00			2,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es	7,61			7,61	0,00	0,00	7,61		

(1)	ID	Indicador	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres
		cofinanciado con el Fondo FEDER.									
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	8,00			8,00	0,00	0,00	8,00		
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00			0,00		
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00			0,00		
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	2,00			2,00	0,00	0,00	2,00		
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	2,00			2,00	0,00	0,00	2,00		

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	7,61	0,00	0,00	7,61	0,00	0,00	7,61	0,00	0,00
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	8,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00			0,00		
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00			0,00		
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	67
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	23
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	44

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2020 Total acumulado	2020 Hombres acumulado	2020 Mujeres acumulado	2020 Total anual	2020 Total anual de hombres	2020 Total anual de mujeres
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	25,00					
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	6,00					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	44.812.656,23					
01	O	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
01	O	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	Número de artículos	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
01	O	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	Number of items	FEDER	Más desarrolladas	56.248.487,00					
01	O	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	Número de equipos	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	12.985.209,30					
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	1.056.834,00					
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	93.736,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	44,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	168.038,73					
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	5.369,82					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	60.614.894,08					
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,68					
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	36.171,00					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	8.209.619,43					
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	4.497,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	10.486.245,04					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2019 Total acumulado	2018 Total acumulado	2017 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	25,00	25,00	1,00	
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.001.774,17	610.609,95	0,00	
01	O	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	O	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	Número de artículos	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	O	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	Number of items	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	O	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	Número de equipos	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	7.568.592,59	5.179.319,73	0,00	
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	1.056.834,00	806.523,00	0,00	
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	93.736,00	93.736,00	56.798,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	35,00	15,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	4.904,84	4.632,86	2.653,09	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	36.370.639,63	18.556.875,83	3.084.414,07	
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,68	0,63	0,32	
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population	FEDER	Más desarrolladas	29.824,00	32.254,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2019 Total acumulado	2018 Total acumulado	2017 Total acumulado	Observaciones
				equivalent						
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.860.914,34	5.065.177,09	0,00	
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	4.038,00	1.317,00	0,00	
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	6.578.260,74	2.811.031,37	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	2014 Total acumulado
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	1,00	1,00	1,00
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
01	O	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
01	O	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	Número de artículos	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
01	O	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	Number of items	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
01	O	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	Número de equipos	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	475,84	475,84	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,18	0,00	0,00
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	35			28,00		
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Más desarrolladas	0			49,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	800.000			135.174.384,00		
01	O	CV41	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por el COVID-19	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0			773,00		
01	O	CV43	Número de dispositivos e instrumental médico adquirido para hacer frente al COVID diferentes de respiradores.	Número de artículos	FEDER	Más desarrolladas	0			4.841,00		
01	O	CV6	Artículos de equipo de protección personal (PPE)	Number of items	FEDER	Más desarrolladas	0			81.930.864,00		
01	O	CV7	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	Número de equipos	FEDER	Más desarrolladas	0			468,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.814.028,48			18.594.952,00		
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	806.882,00			1.058.444,00		
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	97.088,00			93.736,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	14			63,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	508.847,60			536.076,00		
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	2.746			6.930,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	10.770.892,10			82.635.202,00		
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,33			1,02		
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento	Population	FEDER	Más desarrolladas	29.824			39.357,00		

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
			de las aguas residuales	equivalent		desarrolladas						
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.579.628,38			18.163.738,00		
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	1.264			4.535,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.798.661,78			15.133.806,00		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	135.174.384,00	50,00%	62.821.501,40	46,47%	62.821.501,40	44.812.656,23	33,15%	98
02	FEDER	Más desarrolladas	Total	18.594.952,00	50,00%	22.874.998,41	123,02%	22.874.998,41	12.985.209,30	69,83%	12
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	536.076,00	50,00%	168.038,73	31,35%	168.038,73	168.038,73	31,35%	1
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	82.635.202,00	50,00%	90.441.527,56	109,45%	88.079.202,20	60.614.894,08	73,35%	379
06	FEDER	Más desarrolladas	Total	18.163.738,00	50,00%	11.326.582,35	62,36%	11.326.582,35	8.209.619,43	45,20%	9
10	FEDER	Más desarrolladas	Total	15.133.806,00	50,00%	11.088.274,66	73,27%	11.088.274,66	10.486.245,04	69,29%	8
13	FEDER	Más desarrolladas	Total	2.681.862,00	50,00%	2.681.862,00	100,00%	2.681.862,00	1.033.505,61	38,54%	2
Total	FEDER	Más desarrolladas		272.920.020,00	50,00%	201.402.785,11	73,80%	199.040.459,75	138.310.168,42	50,68%	509
Total general				272.920.020,00	50,00%	201.402.785,11	73,80%	199.040.459,75	138.310.168,42	50,68%	509

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	01	07	10		08	ES53	732.325,01	732.325,01	725.239,37	2
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	02	07	10		08	ES53	907.835,40	907.835,40	907.835,40	1
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	02	07	10		08	ES532	4.502.928,28	4.502.928,28	3.907.984,30	4
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	07	07	10		08	ES53	4.945.185,97	4.945.185,97	4.945.185,97	1
01	FEDER	Más desarrolladas	053	01	01	07	01		20	ES53	60.000.000,00	60.000.000,00	42.864.457,36	4
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	01	07	01		06	ES532	978.436,80	978.436,80	946.424,70	1
01	FEDER	Más desarrolladas	061	01	01	07	01		24	ES532	519.607,26	519.607,26	67.577,40	17
01	FEDER	Más desarrolladas	061	01	01	07	01		24	ES533	93.570,00	93.570,00	9.711,32	4
01	FEDER	Más desarrolladas	062	01	01	07	01		24	ES53	489.442,64	489.442,64	391.164,22	33
01	FEDER	Más desarrolladas	062	01	01	07	01		24	ES532	443.696,10	443.696,10	334.377,82	35
01	FEDER	Más desarrolladas	063	01	01	07	01		24	ES53	96.759,00	96.759,00	30.123,55	1
01	FEDER	Más desarrolladas	063	01	01	07	01		24	ES532	199.989,60	199.989,60	168.819,86	3
02	FEDER	Más desarrolladas	044	01	07	07	02		13	ES53	8.514.500,00	8.514.500,00	2.884.191,75	1
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	07	02		13	ES53	3.817.374,10	3.817.374,10	2.485.813,97	2
02	FEDER	Más desarrolladas	080	01	07	07	02		13	ES53	2.408.736,98	2.408.736,98	1.881.339,59	2
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		13	ES53	3.808.971,18	3.808.971,18	2.901.813,45	6
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		13	ES532	4.325.416,15	4.325.416,15	2.832.050,54	1
03	FEDER	Más desarrolladas	066	01	07	07	03		07	ES532	168.038,73	168.038,73	168.038,73	1
04	FEDER	Más desarrolladas	009	01	07	07	04		22	ES53	75.750,00	42.112,50	66.857,15	2
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES53	1.284.320,09	428.683,92	1.211.670,30	54
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES531	183.809,15	97.841,85	180.234,78	13
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES532	2.999.047,16	1.847.686,06	2.597.393,35	185
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES533	670.411,42	537.775,52	554.511,11	30
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	07	04		22	ES53	280.595,98	177.508,59	234.337,80	4
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		22	ES53	21.999.047,74	21.999.047,74	16.353.432,65	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		22	ES532	61.683.483,70	61.683.483,70	38.758.346,93	4
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES53	8.000,00	8.000,00	7.200,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES531	127.114,38	127.114,38	108.395,68	4
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES532	1.079.603,10	1.079.603,10	516.766,17	77

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES533	50.344,84	50.344,84	25.748,16	5
06	FEDER	Más desarrolladas	022	01	02	07	06		11	ES53	7.039.072,09	7.039.072,09	5.065.177,09	3
06	FEDER	Más desarrolladas	022	01	02	07	06		11	ES532	3.179.021,93	3.179.021,93	2.348.705,09	2
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	07	07	06		08	ES532	510.591,35	510.591,35	315.101,48	3
06	FEDER	Más desarrolladas	094	01	07	07	06		08	ES533	597.896,98	597.896,98	480.635,77	1
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES53	2.011.398,00	2.011.398,00	970.498,39	1
13	FEDER	Más desarrolladas	122	01	07	07			18	ES53	402.278,40	402.278,40	37.804,33	1
13	FEDER	Más desarrolladas	123	01	07	07			18	ES53	268.185,60	268.185,60	25.202,89	1

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

Evaluaciones finalizadas 2020 en Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020:
SADOT OT 2: TIC
<p>El objetivo de esta evaluación es analizar la situación general en cuanto al uso y calidad de las TIC, en paralelo con la evolución de la programación y la ejecución de las inversiones apoyadas con el FEDER en este sector, intentando establecer una relación entre ambos.</p> <p>En cuanto a la situación del sector, destaca el porcentaje de cobertura de banda ancha, que alcanza el 94% para velocidades superiores a 30Mbps, no muy lejos del objetivo del 100% establecido por la Agenda Digital Europea (ADE) y el 84% para velocidades de más de 100 Mbps, frente al 50% fijado en la ADE. Por su parte, la práctica totalidad de pymes y grandes empresas utilizan ordenadores y dispone de conexión a Internet, con porcentajes superiores al 97%, en ambos aspectos, aunque el porcentaje de empresas que disponen de página web corporativa es mucho menor, 31,1% en el caso de microempresas. Mucho menor es el número de empresas que venden por internet (19,6% del total de pymes y grandes empresas y un 4,9% del total de microempresas), utilizan servicios de computación en la nube (23,2% de pymes y grandes compañías y un 9,3% de microempresas), o el big data y la inteligencia artificial por los que se interesa un número muy reducido de empresas. Por último, el Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI), compuesto a partir de 5 indicadores: conectividad, capital humano, uso de internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales, sitúa a España en el 11º puesto de la UE, algo por encima de la media europea.</p> <p>En general, se están cumpliendo los resultados esperados incluidos en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, dentro del OT2. Es el caso de: El porcentaje de hogares con acceso a banda ancha de más de 100 Mbps, ya mencionado anteriormente; el porcentaje de personas que usan Internet de forma regular, que en España es del 83%, por encima del objetivo del 75%; el porcentaje de personas que nunca han accedido a Internet que ha descendido al 13%, cuando el objetivo era que fuese inferior al 15%, siendo significativamente inferior a países de nuestro entorno como Italia y Portugal, o; el porcentaje de personas que utilizan servicios de administración electrónica, que ha ascendido al 58%, 8 puntos por encima del objetivo marcado para 2020. Por el contrario, queda aún lejos de alcanzarse el objetivo de que un 33% de las pymes realicen ventas online, pues hasta el momento solo utilizan este medio un 18% de ellas, aunque este porcentaje es superior al de la media europea (17%).</p> <p>Está previsto que los programas operativos del FEDER destinen a este objetivo temático 2.423 millones de euros. Una cantidad inferior a la de periodos anteriores, aunque en porcentaje representa una cifra muy similar, un 12,2% frente al 12,5% del periodo 2007-2013. Más del 50% de los estos fondos están incluidos en el Programa Plurirregional de España y se destinarán, fundamentalmente, a la mejora y desarrollo de la e-Administración y al despliegue de banda ancha.</p> <p>A finales de 2019 el nivel de ejecución aún era bajo alcanzando apenas el 18,4% de los fondos asignados. Por último, cabe destacar el papel que ha desempeñado el FEDER en el Programa Nacional de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) para el despliegue de Banda Ancha a velocidades superiores a 100 Mbps, con una contribución del 56,1% de la financiación.</p>

Esta evaluación tiene por objetivo analizar la situación general del sector de transporte, en paralelo con la evolución de la programación y la ejecución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en este mismo ámbito, para lo que se analizan las principales variables que caracterizan al sector. España es el Estado miembro de la UE que, a fin de 2017, contaba con la red de mayor longitud tanto de autopistas y autovías como de redes ferroviarias de alta velocidad. Esta situación es coherente con un avanzado desarrollo de la Red Básica de la RTE-T.

En lo referente a la demanda de transporte, en España, a semejanza del resto de Estados miembros de la UE, se observa que uno de los modos de transporte, el de carretera, predomina sobre los demás tanto para el transporte de viajeros como de mercancías, si bien este predominio es mayor en el caso de España. En cuanto al transporte de mercancías por ferrocarril nuestro país se encuentra por debajo de la media de la UE.

Desde el punto de vista energético, aunque más del 90% del consumo de energía en el transporte se concentra en el modo carretera, cabe destacar la tendencia decreciente que se viene observando a este respecto, del mismo modo que ocurre con las emisiones de gases de efecto invernadero.

Los Programas Operativos FEDER 2014-2020 contemplan financiación para proyectos de infraestructuras de transporte, en el Objetivo Temático 7 “Transporte sostenible” y proyectos de movilidad urbana sostenible, en el Objetivo Temático 4 “Economía baja en carbono”. Se tienen programados un total de 2.752,1 millones de euros de recursos FEDER en este sector, lo que supone un 13,3% del Fondo en España.

La mayor parte de la programación, un 77,8%, se concentra en proyectos de infraestructuras ferroviarias que forman parte de la red básica de la Red Transeuropea de Transportes; un 16,5% se aplica a proyectos de carreteras regionales y el resto en proyectos de transporte marítimo o intermodal.

Los recursos se concentran en el Objetivo Temático (OT) 7, con 2.172,6 millones de euros programados en el PO Plurirregional del España, y en los PO regionales de Andalucía, Canarias, Ceuta, Extremadura y Melilla.

El resto, 579,5 millones de euros, se encuentran asignados al OT4 de Economía Baja en Carbono, en el Objetivo Específico 4.5.1 de Movilidad Urbana Sostenible, a través de un mayor número de programas: el PO Plurirregional de España, y los PO regionales de Extremadura, Andalucía, Melilla, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Baleares, Cataluña, País Vasco, Madrid, Cantabria y Galicia.

La ejecución, a fin de 2018, asciende al 21,7% del total programado, es decir, 596,6 millones de euros en términos de ayuda FEDER.

En conclusión, a pesar de que en los sucesivos periodos de programación el peso relativo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos ha venido disminuyendo de forma continuada, incluso con esa intensidad de ayuda, los Fondos han jugado un papel muy relevante en el sistema español de transporte. La mejora de los indicadores de transporte de viajeros por ferrocarril, especialmente en alta velocidad, son una constatación de ello.

El Plan de Evaluación Específico del POIB FEDER contempla 15 actividades de evaluación. Hasta la fecha se han llevado a cabo 12, que se resumen a continuación:

- Una evaluación ex ante para determinar la posibilidad de implementar instrumentos financieros, tal y

como establece el artículo 37.2 del Reglamento de Disposiciones Comunes.

- Dos evaluaciones intermedias relacionadas con el avance de la ejecución del PO y los objetivos y resultados alcanzados hasta 2017 y 2019, respectivamente.

- Dos evaluaciones de impacto. La primera ha permitido obtener una aproximación a los efectos macroeconómicos de las inversiones del POIB. La segunda ha estimado el efecto neto, a través de análisis contrafactual, sobre el consumo eléctrico de las ayudas de fomento de las energías renovables en PYMEs.

- Un evaluación sobre las medidas de información y publicidad previstas en la Estrategia de Comunicación de los POIB FEDER y FSE.

- Un estudio sobre la cohesión en los territorios insulares del Mediterráneo y su contribución a los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Europa 2020.

- Cinco estudios sobre determinados ámbitos sectoriales de intervención del POIB FEDER de Baleares: las potencialidades de la economía del conocimiento en las Islas Baleares, la mejora del proceso de descubrimiento emprendedor para la mejora de la RIS3, el análisis de necesidades de infraestructuras de telecomunicaciones en la región, el planteamiento de escenario para la adaptación al cambio climático en les Illes Balears y el mapeo de posibilidades que ofrece la compra pública innovadora.

Está previsto llevar a cabo 3 actividades de evaluación más hasta el final del período de programación, consistentes en una evaluación de los objetivos y resultados del POIB FEDER que sirva de input de información para la elaboración del informe de cierre, la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los POIB FEDER y FSE, y, en último lugar, un resumen de las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas en todo el período.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

La respuesta a la grave crisis sanitaria sobrevenida a principios de 2020 ha supuesto que algunas operaciones no se puedan ejecutar en los plazos inicialmente previstos debido a la necesidad de articular medidas a corto plazo para afrontar los efectos inmediatos, sobrecogedores y agresivos que ha dejado la pandemia, mientras que otras han tenido que ser interrumpidas, canceladas o suspendidas por lo que finalmente no se podrán certificar.

No obstante, muchas de ellas deberían poder desarrollarse en el nuevo marco de programación 2021-2027, que tendrá que configurarse como un instrumento capaz de impulsar una economía más sostenible y resiliente, a través de las políticas y las acciones más adecuadas para ello.

Sin duda, la modificación del PO aprobada en 2020, consistente en la aplicación del porcentaje de cofinanciación del 100% de los gastos a declarar en las solicitudes de pago del ejercicio contable 2020-2021 para la totalidad de los Ejes del PO, ha implicado una reducción de la inversión total elegible atribuible directamente al Programa, pero ha permitido elevar la absorción de fondos de manera muy relevante.

Por su parte, la mayor contribución comunitaria en el ejercicio presupuestario 2020-2021 favorecerá una mayor capacidad de reacción para alcanzar los objetivos del Programa modificado, teniendo en cuenta la situación derivada de la pandemia.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

A pesar de la reorientación del FEDER para atender las necesidades sanitarias como consecuencia de la pandemia, la ejecución hasta 2020 en los demás ámbitos de intervención del PO ha dado lugar a una elevada gama de efectos físicos, en línea con los objetivos establecidos. En un reciente estudio desarrollado por la Dirección General de Fondos Europeos sobre "La contribución de los fondos europeos al bienestar regional en las Islas Baleares: Un balance del período de programación 2014-2020", pendiente de publicación en el marco de la Memoria Anual del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares, se aborda un análisis de los principales logros obtenidos con el apoyo de los fondos estructurales.

Entre otros, se destaca que el número de empresas que se han beneficiado de las diferentes medidas de apoyo implementadas a través del FEDER (incluyendo el PO regional y la contribución de la CAIB a la Iniciativa PYME) ha sido de 1.365, lo que representa el 1,36% del total de las empresas. Dicho apoyo ha permitido, además, consolidar hasta 10.995 empleos en dichas empresas, el 2,61% del total de asalariados en el cuarto trimestre de 2020.

Asimismo, las actuaciones de mejora de la conectividad de centros escolares y del empleo de aplicaciones y servicios de contenidos digitales educativos han permitido que 12.650 alumnos y alumnas al año se beneficien de un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en las TIC, logrando una cobertura del 15,11% del total del alumnado de los centros públicos de educación primaria y secundaria, así como para los estudios post-obligatorios.

En materia de transición ecológica, los proyectos puestos en marcha han supuesto incrementar la capacidad de producción de energía renovable en 4,79 MW, además de una reducción anual de gases efecto invernadero de 5.372,2 toneladas. Teniendo en cuenta que la potencia eléctrica renovable instalada en la región ha aumentado desde el inicio del período de programación en 5 MW, la inversión realizada con la contribución del FEDER sería responsable del 90,13% de dicho crecimiento.

En consecuencia, no se plantean acciones correctoras significativas, al margen de algunos ajustes en determinados indicadores de productividad y resultados que se justifican en la propuesta de reprogramación presentada pendiente de aprobación.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI del PAC	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

--

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

--

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

--

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
02	1.702.900,00	18,32%
04	44.841.245,08	108,53%
Total	46.544.145,08	34,11%

--

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

--

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

--

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

--

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen del IEA para la CIUDADANÍA	Resumen para el ciudadano	28-abr-2021	OIP_IB2JKRSFRZYSYIFTH9DKIXHGJHX9	Ares(2021)3499327	Informe_ciudadania_FEDER_Baleares_2020 VALIDADO.pdf	27-may-2021	ntalenev

ANEXO CIUDADANÍA
para el
Programa Operativo FEDER
ISLAS BALEARES
2014-2020

Año 2020

1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

EJE PRIORITARIO	Montante programado	Montante anual ejecutado año 2020	Montante ejecutado acumulado hasta el año 2020	Porcentaje del acumulado sobre lo programado
1. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad	135.174.384	43.810.882,06	44.812.656,23	33,15%
2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información.	18.594.952	5.416.616,71	12.985.209,30	69,83%
3. Conseguir un tejido empresarial más competitivo	536.076	168.038,73	168.038,73	31,35%
4. Conseguir una economía más limpia y sostenible	82.635.202	24.244.254,45	60.614.894,08	73,35%
6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural	18.163.738	2.348.705,09	8.209.619,43	45,20%
10. Conseguir una educación de calidad	15.133.806	3.907.984,30	10.486.245,04	69,29%
Asistencia Técnica	2.681.862	0	1.033.505,61	38,54%
TOTAL	272.920.020	79.896.481,34	138.310.168,42	50,68%

La ejecución del año 2020 ha estado marcada por la irrupción de la pandemia de la COVID-19. Las operaciones que se han justificado en dicho año han supuesto una inversión de casi **80 millones de euros**, del total de 138 millones justificados hasta la fecha.

En el ámbito del eje 1 del programa hay que destacar la importante inversión realizada en material sanitario para dar respuesta a la situación de crisis provocada por la COVID-19 por un importe de 42.864.457,36 €. Otra actuación relevante para el **impulso de la I+D** ha sido la adquisición de equipamiento científico por valor de 946.425 € por parte del Sistema de Observación y Predicción Costero de las Islas Baleares (SOCIB).

Para garantizar un **mejor uso de las Tecnologías de la Información**, se han realizado inversiones por un importe de 5.416.616,71€, tales como el desarrollo de aplicaciones para el aprendizaje electrónico en centros de educación obligatoria y postobligatoria, la implantación de soluciones tecnológicas aplicadas a la sanidad (electrocardiografía y secuenciación del ADN), así como la adquisición y actualización de nuevos equipos tecnológicos para los autobuses y las estaciones de tren/metro que integran el nuevo sistema tarifario y de gestión del transporte público de Baleares.

Se ha puesto en marcha del *Balearic Marine Clúster* para relanzar la estrategia de clústers, como herramienta para incrementar la competencia, la colaboración y el vínculo informal entre las empresas e instituciones y **conseguir un tejido empresarial más competitivo**. Este clúster náutico ha conseguido la adhesión de 44 empresas del sector náutico de las Illes Balears.

En el marco de la economía baja en carbono se han realizado múltiples inversiones para mejorar la eficiencia energética, y **conseguir una economía más limpia y sostenible**. Entre otras, cabe destacar la gestión integral del alumbrado público llevada a cabo por el Ayuntamiento de Palma,

las instalaciones fotovoltaicas y micro eólicas de autoconsumo para empresas y particulares, la instalación de energía fotovoltaica para autoconsumo en edificios públicos, la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y la adquisición de Buses de Gas Natural Comprimido.

Se ha justificado un importe 2.348.705,09 € para llevar a cabo dos actuaciones de infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales y **mejora de la calidad del agua**, como la ampliación y mejora de tratamiento en la Edar de Camp de Mar (Andratx) y la construcción del colector de S'Alqueria Blanca (Santanyí).

Por último, el Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC) ha puesto en marcha infraestructuras educativas que permitirán **mejorar la calidad de la educación** en Baleares. En concreto, las inversiones realizadas han sido la ampliación para instaurar un ciclo formativo de grado medio de cocina y gastronomía y mejora de la accesibilidad en el IES Puig de Sa Font de Son Servera (Mallorca), la construcción del nuevo Instituto de Binissalem (Mallorca), la ampliación con un gimnasio del CEIP de Ses Salines (Mallorca) y del CEIP Llevant de Inca (Mallorca).

2. INDICADORES DE REALIZACIÓN

EJE PRIORITARIO	INDICADORES DE REALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DATO ANUAL DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
1. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	0	25
	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Equivalentes de jornada completa	6	6
2. Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información.	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración Electrónica	Usuarios	0	93.736
3. Conseguir un tejido empresarial más competitivo	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	29	44
4. Conseguir una economía más limpia y sostenible	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	0,77	4,79
	Reducción estimada de gases de efecto invernadero	Toneladas de CO ₂ equivalente	1.002,78	5.369,82
6. Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales.	Equivalentes de población	6.347	36.171
10. Conseguir una educación de calidad	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	2.427	4.497

El avance en la justificación de las actuaciones ha permitido aumentar el esfuerzo inversor en **investigación y desarrollo** mediante la dotación de infraestructura científica, con la adquisición

por parte del Sistema de Observación y Predicción Costero de las Islas Baleares (SOCIB) del equipamiento científico necesario para desarrollar y aplicar ciencias y tecnologías marinas innovadoras para garantizar un océano saludable y productivo. Un total de 6 investigadores han podido desarrollar su actividad gracias a este equipamiento.

Respecto al objetivo de conseguir un tejido empresarial más competitivo, un total de 29 empresas se han adherido durante el año 2020 al *Balearic Marine Clúster*, actuación que se enmarca en la línea de **fomento de clústers industriales** para aprovechar las ventajas competitivas del territorio.

El resultado más relevante de las actuaciones justificadas en 2020 relacionadas con el objetivo de conseguir una **economía más limpia y sostenible** ha sido la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero en 1.002,78 toneladas de CO₂ gracias a la adquisición de Buses de Gas Natural Comprimido por parte de la Empresa Municipal de Transportes del Ayuntamiento de Palma que ha permitido la sustitución de la motorización de los vehículos, por otros más eficientes.

Las diferentes inversiones realizadas en infraestructuras hídricas para conseguir una economía más limpia han permitido aumentar la población que se beneficia de una **mejor depuración de aguas residuales**. La finalización de los proyectos de la EDAR de Ferreries, la EDAR de Binissalem, la EDAR de Cala Tarida, la EDAR de Camp de Mar y el colector de S'Alqueria Blanca proporciona una cobertura de 36.171.

Finalmente, la ampliación con un gimnasio del CEIP de Ses Salines (Mallorca) i del CEIP Llevant de Inca (Mallorca) ha contribuido a mejorar el estado de las **infraestructuras educativas**. La puesta en marcha de esta tipología de actuaciones, ha hecho posible que un total de 2.427 alumnos/as de Baleares hayan podido beneficiarse de una mejora en la calidad de la educación.

BUENA PRÁCTICA SELECCIONADA: DESARROLLO ESTRATÉGICO Y PUESTA EN MARCHA DEL CLUSTER NÁUTICO DE LES ILLES BALEARS (BALEARIC MARINE CLUSTER)

Descripción básica de proyecto

El Clúster Náutico de les Illes Balears (en adelante, *Balearic Marine Cluster*) se ha constituido con la finalidad de posicionar el archipiélago balear como un referente del sector náutico a nivel internacional y dar, al mismo tiempo, visibilidad mundial a la Islas como un *hub* náutico.

El *Balearic Marine Clúster* es una organización abierta a empresas de actividades industriales, ligadas al turismo náutico y entidades que participen en la formación, investigación y desarrollo del sector. Entre los objetivos del clúster están el de dar visibilidad internacional a les Illes Balears como centro de actividades náuticas, favorecer el crecimiento y reforzar la posición competitiva del sector, aumentar la cifra de negocio, la rentabilidad y el empleo de calidad del tejido empresarial, y coordinar la cadena de valor del sector para aumentar su eficiencia y la productividad en Baleares.

El proyecto contempla tres componentes clave para su desarrollo. El primero es la caracterización y análisis del conjunto de las empresas del sector de la náutica de las Islas Baleares. Posteriormente, se ha realizado un análisis de los principales cambios en el sector de la náutica y los retos que se derivan para las empresas del clúster. Y, por último, se ha culminado con la definición y el consenso junto con las empresas del sector de las acciones que hay que llevar a cabo para desarrollar los retos identificados.

Históricamente el mar viene siendo uno de los principales motores de la economía en las Illes Balears por su condición geográfica, lo que ha permitido el desarrollo de una industria náutica muy competitiva. Las principales empresas del sector náutico de las Islas Baleares se han adherido al *Balearic Marine Cluster* con el objetivo de aumentar su competitividad y mantenerse como un referente internacional en la industria de refit&repair, turismo náutico y formación especializada.



El coste total subvencionable de la actuación es de **168.038 €** con una ayuda total de **84.019 €** con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Hasta diciembre de 2019, un total de 35 empresas del sector náutico de las Isla Baleares se han adherido al Balearic Marine Cluster.

El informe completo sobre esta Buena Práctica se puede descargar en: <https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2020/Paginas/PODesarrolladasPOBaleares2020.aspx>

ANEXO DE COMUNICACION

para el

Programa Operativo FEDER

ISLAS BALEARES

2014-2020

Año 2020

informe Global del Plan de Comunicación.
Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Anualidad 2020

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	15	11,5%	Nº de asistentes	10.800	1.898	17,6%	3.700
2	Nº de acciones de difusión	465	65	14%					5.533
3	Nº de publicaciones externas realizadas	104	12	11,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,1%		7.738
					Nº puntos de distribución	56	30	53,6%	
4	Nº de páginas Web	27	25	92,6%	Nº de Visitas	260.000	277.158	106,6%	0
5	Nº de soportes publicitarios	264	29	11%					6.139
6	Nº de documentación interna distribuida	128	6	4,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		1.146
7	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº reuniones	68	5	7,4%	190
					Nº asistentes	64	34	53,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020

La ejecución de las acciones de comunicación que se han llevado a cabo durante el año 2020 ha estado en línea con las realizadas en los años anteriores en prácticamente todos los tipos de actividades. Si bien ha habido, debido a las circunstancias provocadas por la pandemia del COVID-19, una reducción significativa en la celebración de actividades y actos públicos y redes se ha compensado por el impulso de otras actividades de difusión, tales como la publicación en medios de comunicación, tanto escritos como digitales sobre el avance y puesta en marcha de los proyectos, haciendo hincapié en las redes sociales. La edición de material publicitario, como folletos, videos y boletines informativos, ha contribuido también a la difusión para el público en general de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Asimismo, los medios de comunicación local han publicado múltiples noticias sobre diversos proyectos que se han ejecutado en el último año, tales como la adquisición de suministros sanitarios para afrontar la pandemia del COVID-19, la próxima finalización de la rehabilitación del Teatro de Inca o las ayudas concedidas para bonos tecnológicos de digitalización para PYMEs.

Hay que destacar las actuaciones de comunicación llevadas a cabo por parte del Consorci de Transports de Mallorca del proyecto de Servicios y equipamientos tecnológicos para el nuevo sistema tarifario y de gestión del transporte público, con una elevada difusión de la contribución del FEDER a través de diferentes medidas de información y publicidad. Entre todas ellas, sobresale el diferente material editado, tales como roll-ups, corpóreos instalados en paradas de autobús, la edición de folletos, así como el serigrafiado de los logos y lemas de la UE en las máquinas validadoras, pupitres y en los tornos de acceso y salida a las estaciones. A ello se suma la realización de distintos actos de presentación ante distintos colectivos destinatarios de la actuación, donde se ha hecho siempre referencia a la cofinanciación comunitaria.



**Informe Global del Plan de Comunicación.
Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Acumulado 2020**

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	97	74,6%	Nº de asistentes	10.800	9.510	88%	99.109
2	Nº de acciones de difusión	465	367	78,9%					117.986
3	Nº de publicaciones externas realizadas	104	72	69,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	98,8%		60.446
					Nº puntos de distribución	56	46	82,1%	
4	Nº de páginas Web	27	25	92,6%	Nº de Visitas	260.000	237.636	92,9%	5.445
5	Nº de soportes publicitarios	264	136	51,5%					78.132
6	Nº de documentación interna distribuida	128	74	57,8%	% de organismos cubiertos	100%	100%		1.146
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	68	44	64,7%	5.485
					Nº asistentes	64	60	93,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2020

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2020 muestra un adecuado nivel de cumplimiento en todos los tipos de actividades y actuaciones en materia de comunicación. Se constata que la mayor parte de indicadores van aproximando los datos de su ejecución a la programada y algunos de ellos, en concreto los indicadores de realización 1, 2, 3 y 4, están cerca de alcanzar los objetivos previstos al final del periodo de programación. La labor desarrollada por la mayoría de los organismos gestores del programa en la difusión de los avances del programa y su contribución al desarrollo de la región a través se ha basado en una gran variedad de soportes, formatos y herramientas.

El importe de gasto total de las acciones de comunicación a 31 de diciembre de 2020 es de 367.749 €, que representa el 70% del montante global programado para la Estrategia.

La práctica totalidad de los Organismos Gestores del PO FEDER de Baleares disponen de un apartado específico en su página web donde se incluye, con la estructura consensuada en el marco del GERIP (programación, gestión, evaluación, comunicación), la información actualizada referente a las actuaciones cofinanciadas y que cumplen con la normativa establecida en la reglamentación europea y en la Estrategia de Comunicación. En **el Portal Web Único** de la Autoridad de Gestión que incluye toda la información referida al FEDER de España, se puede acceder a la información sobre las actuaciones llevadas a cabo en las Illes Balears por parte de todos los Organismos Gestores, convirtiéndose en un canal de información muy útil para el público en general.

Por otra parte, semanalmente la Autoridad de Gestión actualiza la **lista de operaciones** con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el Portal Web Único, aparecen todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2020, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha. La cumplimentación del campo de la *breve descripción de la actuación cofinanciada* se realiza, tanto en castellano, como en inglés, con la finalidad de que pueda ser comprensible para la ciudadanía y así poder dar a conocer, de una manera clara y transparente la información sobre las actuaciones cofinanciadas.

En lo que respecta a la celebración del **Evento Anual de comunicación del FEDER**, destinado, fundamentalmente, a los beneficiarios potenciales y definitivos de los fondos y a la ciudadanía, que todos los años anteriores había llevado a cabo la Autoridad de Gestión concentrando a más de 200 personas en cada uno de ellos, y, dado el formato de este evento, en el que se comparten algunas mesas redondas en las que las CCAA presentan sus mejores proyectos para los premios REGIO-STARS españoles, que se entregan en esa misma reunión, con otras con intervenciones de muy reputados especialistas nacionales e internaciones en los ámbitos clave de las economía Verde, Sostenible y el Desarrollo urbano; una vez visto el éxito de este formato, y después de valorar pros y contras de hacerlo en formato on line, se decidió posponer este evento hasta que las condiciones de la pandemia hagan posible su realización en formato presencial.

Por su parte, la UAFSE celebró el pasado 4 de diciembre de 2020 el Acto Anual de Comunicación: "20 años de alianzas: la Europa inclusiva que queremos", en el que participaron de manera virtual numerosos organismos intermedios y beneficiarios de los PO. Con este acto se ofrecieron testimonios tanto de responsables del FSE a nivel europeo y nacional como de personas beneficiarias de proyectos que coincidieron en señalar la importancia de la actuación ágil tanto de la Comisión Europea como de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE), que han sabido flexibilizar y dar unas instrucciones claras y han tenido una disposición cercana y colaboradora, lo que ha permitido avanzar y dar continuidad a las actuaciones que ya se habían puesto en marcha, adaptándolas a la nueva situación impuesta por la pandemia del COVID-19. Además, se hizo balance de la gestión conjunta de los recursos del FSE por parte de las entidades organizadoras del evento.

Las **Buenas Prácticas** de actuaciones cofinanciadas con cargo al PO FEDER 14-20 de les Illes Balears aprobadas durante el año 2020 son las siguientes:

PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL CORREDOR FERROVIARIO ENLLAÇ-SA POBLA

Descripción básica de proyecto

Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM) es la empresa pública del Govern de les Illes Balears responsable de gestionar los servicios y las infraestructuras ferroviarias de la Isla de Mallorca. La actuación cofinanciada consiste en la **electrificación del corredor ferroviarios del tramo comprendido entre las estaciones de S'Enllaç y Sa Pobla** en la Isla de Mallorca.

La puesta en marcha de esta infraestructura de transporte, que atraviesa los municipios de Llubí, Muro y Sa Pobla, ha supuesto la habilitación de 14 kilómetros de catenarias y la construcción de dos subestaciones de tracción en Sa Pobla y Llubí, con el objetivo de transformar la energía eléctrica de compañía a las características adecuadas al ferrocarril. Además, se han instalado centros de transformación en las estaciones de Muro y Sa Pobla, un centro de alimentación de baja tensión en Llubí, la instalación de la línea aérea de contacto (catenaria) a lo largo de todo el trazado y la modificación de las líneas eléctricas existentes que cruzan el ferrocarril. Asimismo, se ha instalado una red de fibra óptica para la transmisión de información.

Hasta ahora, la línea ferroviaria Palma-Sa Pobla combinaba dos sistemas: el tren eléctrico hasta la localidad de Inca y el tren de gasóleo para el resto de la ruta, con lo cual los usuarios que seguían hasta Sa Pobla debían de cambiar de vagón en la estación S'Enllaç y hacer el recorrido en el de gasóleo.

Con la puesta en marcha de este servicio se ha completado la electrificación de toda la red pública de ferrocarril de Mallorca.

El coste de la actuación ha ascendido a **12.198.291€** con una ayuda total de **6.099.145€** con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La sustitución de los viejos ferrocarriles por convoyes eléctricos supone, sólo para este tramo, una **reducción de la emisión de 180,7 toneladas de CO₂** a la atmósfera al año.



A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo económico y social, tanto entre los beneficiarios potenciales, como entre el público en general, y ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

Las **medidas obligatorias** que se han llevado a cabo se han puesto en marcha de acuerdo con la normativa comunitaria. Entre otras, hay que señalar las siguientes:

Durante el **proceso de licitación y adjudicación** se puso de manifiesto la contribución de la UE en la cofinanciación de la actuación a través de la publicación de la información en la página web del Govern de les Illes Balears, así como en el anuncio de licitación de las obras publicado en la Plataforma de Contratación del sector público del Ministerio de Hacienda, donde se menciona la cofinanciación por parte del FEDER de la actuación.

En el **sitio de internet de Serveis Ferroviaris de Mallorca**, en el apartado destinado a los Fondos Europeos, aparece información sobre el proyecto y su financiación por parte del FEDER.

[http://82.194.85.213/user31/SFM2013/seccions.php?register_vars\[sec1\]=24®ister_vars\[sec2\]=0®ister_vars\[sec3\]=0](http://82.194.85.213/user31/SFM2013/seccions.php?register_vars[sec1]=24®ister_vars[sec2]=0®ister_vars[sec3]=0)



Durante la ejecución de la obra se colocó un **cartel informativo temporal** sobre el proyecto, que ha sido sustituido por una **placa permanente** instalada una vez finalizada la actuación y que está ubicada en la entrada del nuevo bloque, en un lugar visible para el público.



Por otra parte, se han llevado a cabo **otras actuaciones y medidas** en materia de comunicación e información, para reforzar y dar mayor visibilidad a la cofinanciación por parte de la UE a la actuación, entre las que se destacan las siguientes.

Con la finalidad de poder informar a la población sobre la actuación, haciendo hincapié en su cofinanciación por parte de la Unión Europea, se ha editado un **roll-up portátil identificativo** de la actuación que se utiliza cada vez que se realiza un acto de comunicación. Asimismo, en **marquesinas** y en los **monitores existentes en el interior de los vagones del tren** se han proyectado imágenes para informar de la cofinanciación FEDER en el proyecto.



Además, se ha elaborado **material promocional de pequeño tamaño**, tales como unidades de batería externa para efectuar cargas de dispositivos electrónicos que incluyen, tal como dispone la normativa, el emblema y la referencia a la Unión Europea.

Asimismo, en aras a su labor de difusión de los proyectos de electrificación de los tramos con la contribución financiera de la UE y con la finalidad de llegar a todos los segmentos de población de Baleares, como los jóvenes, SFM ha editado un **cómic infantil**.



Imagen del Còmic



Imagen de la Unidad Power Bank

El 29 de octubre de 2018 tuvo lugar en la Estación de Sa Pobla el **acto de inauguración oficial** y puesta en marcha de la actuación. Al mismo asistieron las autoridades públicas regionales y locales, ciudadanos y medios de comunicación. En los parlamentos se hizo mención a la contribución de la Unión Europea en la construcción de la infraestructura.



Se han realizado varias **campañas de publicidad en diversos medios de comunicación de las Islas Baleares**. Todos ellos, además, han recogido información sobre la puesta en marcha de la actuación, desde la colocación de la primera piedra, hasta los avances en su ejecución, en prensa escrita y en las emisiones regionales de radio y televisión, como se puede comprobar en el siguiente enlace:

<https://ib3.org/al-juliol-els-trens-de-serveis-ferroviaris-de-mallorca-seran-totalment-electrics.html>



Propera estació...
El futur!
L'electrificació de la xarxa ferroviària, una realitat.

AVÍS DE POSADA EN TENSIÓ
Posada en tensió a 1500 V de la línia ferroviària Enllaç-sa Pobla i altres instal·lacions associades a l'electrificació del tram.
Tram: Des del PK 33+700 (estació d'enllaç) fins al PK 45+875 (estació de sa Pobla).
A partir de les 00.01 h del dia 20 d'agost de 2018, els conductors d'energia (cablejat, catenària i subestacions) pertanyents al tram Enllaç-sa Pobla, entre el PK 33+700 (Enllaç) i el PK 45+875 (sa Pobla), s'han de considerar en tensió. S'adverteix tot el personal afectat i el públic en general que qualsevol contacte amb aquests conductors, tant directament com mitjançant ferros, filferros, peces metàl·liques o qualsevol altre element conductor, pot provocar la mort per electrocució.

AVISO DE PUESTA EN TENSIÓN
Puesta en tensión a 1500 V de la línea ferroviaria Enllaç-Sa Pobla y demás instalaciones asociadas a la electrificación del tram.
Tramo: Desde el PK 33+700 (estación de Enllaç) hasta el PK 45+875 (estación de Sa Pobla).
A partir de las 00.01 h del día 20 de agosto de 2018, los conductores de energía (cableado, catenaria y subestaciones) pertenecientes al tramo Enllaç-Sa Pobla, entre el PK 33+700 (Enllaç) y el PK 45+875 (Sa Pobla), deberán considerarse en tensión. Se advierte a todo el personal afectado y al público en general que cualquier contacto con los citados conductores, tanto directamente como mediante hierros, alambres, piezas metálicas o cualquier otro elemento conductor, puede provocar la muerte por electrocución.

GOVERN DE MALLORCA
CONSELLERIA DE TERRITORI, ENERGIA I MOBILITAT
SFM
www.sfm.cat

Unió europea
Fons Europeu de Desenvolupament Regional
SFM

Al igual, se han elaborado diversas **notas informativas** y han aparecido **noticias en prensa** en los distintos medios de comunicación y en la página Web del Govern de les Illes Balears.

El tren eléctrico a sa Pobla pasa las últimas pruebas antes de su estreno en octubre

► Las obras de electrificación hasta la estación, que han tenido un coste de 11,8 millones de euros, están totalmente ejecutadas

sa Pobla

J. FRAM
La cuenta atrás para la puesta en marcha definitiva del tren eléctrico hasta la estación de sa Pobla ya se ha iniciado. Los técnicos de Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM) están realizando las últimas pruebas de las nuevas instalaciones habilitadas en el corredor con la intención de estrenar el servicio a finales del próximo mes de octubre, si bien esta previsión "puede variar" en función del resultado de las comprobaciones, según apuntan fuentes de la empresa ferroviaria.

Las obras de electrificación entre la estación de enlace y la terminal de sa Pobla se iniciaron hace poco más de un año por parte de la LITE formada por Azvi, Eifage y Telice.

El presupuesto de las obras y de las actuaciones complementarias ha ascendido a 11,8 millones de euros, de los que 9,9 corresponden a las obras de electrificación y 1,6 millones al convenio para el suministro eléctrico. Los 900.000 euros restantes se han invertido en dos convenios para la resolución de interferencias. El cincuenta por ciento de la inversión total ha sido financiado por los fondos europeos Feder.

El tren eléctrico llegará a Manacor más tarde que a sa Pobla, ya que las obras todavía no han concluido en el corredor



Imagen de la nueva subestación de tracción construida en sa Pobla. WTR

Asimismo, en junio de 2018, se editó un **vídeo** sobre la ejecución de la obra que se puede ver en el canal youtube donde se incluyen los logos y emblemas de la UE. El video se puede visionar en este enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=v8UnCTpBtj8&feature=youtu.be>

Al igual, en el cuarto número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** se incluirá también información del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.



Imagen del audiovisual del proyecto en Youtube



Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears (Nº 4, Diciembre 2018)

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

El principal elemento innovador se relaciona con la **tecnología empleada** que permite un ahorro energético anual del 25% y una reducción del 30% en los costes de mantenimiento de los trenes respecto de las unidades diesel.

Además, se han instalado **unidades remotas de telemando** de energía y un anillo de media tensión de 15 kV que permiten hacer un seguimiento permanente desde el centro de control por si se produce un fallo de alimentación de energía. También se ha extendido **fibra óptica** a lo largo del trayecto para poder transmitir la información.



Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La puesta en marcha del proyecto significa un gran avance para los usuarios ya que se ha eliminado el transbordo, se ha reducido el tiempo de viaje, ha supuesto un aumento considerable del confort para los pasajeros, ya que el tren eléctrico implica una disminución de ruidos y vibraciones y, además ha supuesto una mayor fiabilidad en el servicio ofrecido, ya que los trenes eléctricos posibilitan ofrecer un mejor servicio al usuario.



Otros resultados conseguidos tienen que ver con la disminución en la producción de residuos y las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. La puesta en marcha de este servicio permitirá mejorar el servicio de viajeros, elevando las prestaciones del mismo y reduciendo el tiempo de viaje.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

El sector transporte en las Islas Baleares es el principal sector consumidor de energía (58%) y utiliza como combustible, prácticamente en su totalidad, los productos petrolíferos líquidos. Para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y aumentar la autosuficiencia energética, la electrificación de la línea ferroviaria ha permitido conseguir un **transporte medioambientalmente sostenible**, al sustituir el gasoil por la electricidad, así como la reducción del uso del vehículo privado.



Hasta la fecha, la red ferroviaria de Mallorca estaba electrificada desde Palma hasta la estación de S'Enllaç y desde este tramo hasta la estación de Sa Pobla había que cambiar de tren, lo que ocasionaba una gran incomodidad para los pasajeros, pérdida de seguridad y calidad de servicio.

Todo ello ha posibilitado la reducción del consumo de energía, la reducción de la contaminación en los entornos urbanos y rurales y el impulso de la movilidad sostenible en Baleares.

Esta actuación ha permitido **reducir el notorio déficit de infraestructuras de transporte público** que padecen las Islas Baleares, mejorando la conectividad de los municipios afectados (Inca, Llubí, Muro y Sa Pobla) con el resto de municipios de la Isla de Mallorca.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El transporte por ferrocarril desplaza en Mallorca unos 6,5 millones de viajeros al año. En todo caso, toda la **población residente** en Mallorca podrá beneficiarse de la actuación, ya que supone enlazar Palma con todas las localidades que atraviesa la línea electrificada hasta Sa Pobla.

Los usuarios del tren a sa Pobra y Manacor aumentan tras la electrificación

En el trayecto Palma-Manacor, hay un 17,2% más de usuarios y en el Palma-Sa Pobra el crecimiento es del 29,7%

Redacción / Palma. | 30.12.2019 | 12:48

El número de **viajeros de las líneas regulares de tren de Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)** que cubren los trayectos entre **Palma y Manacor** y **Palma y Sa Pobra** ha experimentado un notable crecimiento desde que se pusieron en marcha los servicios totalmente eléctricos, según informó este lunes la conselleria de Movilidad y Vivienda.

El trayecto **Palma-sa Pobra** es el que ha registrado por ahora un incremento mayor. Desde la



Uno de los convoyes de SFM. B. Ramon

También se beneficiarán los **miles de turistas** que visitan la Isla, ya que les permitirá acceder a los distintos municipios.

Es de destacar que el número de viajeros de la línea Palma-Sa Pobra ha experimentado un notable crecimiento desde que se puso en marcha el servicio eléctrico, cifrado en más de un 30% de incrementos.

criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

La electrificación ferroviaria presenta muchas ventajas desde el punto de vista medioambiental. La principal es el **frenado regenerativo** ya que los trenes eléctricos, a diferencia de los diesel donde el frenado es mecánico, pueden frenar eléctricamente y recuperar energía de frenado entre trenes (20-30% de la energía utilizada).

Además se consigue también una **disminución considerable de emisiones de gases de efecto invernadero** en un 60% (que se estima en más de 180 toneladas de CO₂ al año). También se han reducido significativamente las emisiones acústicas y se utilizan menos lubricantes contaminantes.



Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades**, es importante señalar que SFM ha aplicado medidas en contra de la violencia machista en el transporte público, mediante la firma de un acuerdo en agosto de 2018 que recoge una serie de medidas relacionadas con el transporte público interurbano.



Firma del acuerdo entre IB Dona y SFM el 1/08/2018

La primera acción, que ya ha entrado en vigor, es la de ofrecer **descuentos en el transporte**. De esta manera, las mujeres víctimas de violencia de género se benefician de descuentos en los viajes del transporte público interurbano: bus, tren y metro.

Por otra parte, se han adquirido también otros compromisos, que ya se están materializando, como **difundir el teléfono de atención las 24 h. del Institut Balear de la Dona** en las estaciones de tren y en las oficinas de atención al usuario, **formar al personal de tren en aspectos de igualdad y perspectiva de género** adaptados a su entorno laboral para establecer pautas de actuación en situaciones de agresiones sexistas y sexuales.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La electrificación de la línea Enllaç-Sa Pobla es una inversión incluida en el **Plan de Transporte de Mallorca**, que se enmarca también dentro de una estrategia integrada urbana, coherente con el **Plan Insular Territorial de la Isla de Mallorca**, aprobado en 2011.

El carácter estratégico de este proyecto se constata también por su inclusión en el **Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética en las Islas Baleares, Estrategias y Líneas de Actuación**, del año 2014, así como en el en el **Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático en las Illes Balears 2013-2020**. También forma parte del Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares, aprobado en 2006 y ahora mismo en fase de revisión, así como del Plan Director Sectorial de Movilidad de las Islas Baleares, aprobado en junio de 2018.

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS

Descripción básica de proyecto

La Dirección General de Modernización y Administración Digital del Govern de les Illes Balears, en el marco del ejercicio de las funciones que tiene encomendadas de planificación y reglamentación de los sectores de las comunicaciones y las nuevas tecnologías de la información, promueve el desarrollo y la implantación de sistemas de información de ámbito corporativo a disposición del personal de las administraciones públicas y de acceso público con información al alcance de todos los ciudadanos o restringido a usuarios autorizados.

La actuación cofinanciada consiste en la puesta en marcha de un **nuevo modelo de gestión documental y la dotación de nuevos servicios de administración electrónica en el Govern de les Illes Balears**. Gracias a esta actuación se ha llevado a cabo la implantación y configuración de todas las plataformas de "software" base para apoyar un nuevo modelo de gestión documental y servicios de desarrollo e integración de los sistemas, así como mejoras en la web corporativa del Govern, en la sede electrónica, en la gestión de contenidos y webs departamentales, en la plataforma de registro y notificación electrónica, en el gestor corporativo de expedientes, en el repositorio de expedientes y en la plataforma de Interoperabilidad.

Todas estas actuaciones han permitido dotar a los servicios del Govern de les Illes Balears de toda la infraestructura necesaria para poner las bases de un nuevo sistema que garantice la correcta gestión de la documentación electrónica generada durante la actividad administrativa a lo largo de su ciclo de vida. El objetivo es hacer de las Islas Baleares, una comunidad tecnológicamente avanzada gracias a la incorporación de las últimas tecnologías.

Así, el Govern de les Illes Balears refuerza su apuesta por la implantación de la administración digital, poniendo en marcha un proceso que contribuye a la eliminación del papel en las administraciones. Con este objetivo, se pretende dar un paso adelante en la implantación de las nuevas tecnologías e impulsar la administración digital al servicio de todos, para hacer la vida más fácil, más cómoda y segura en todos los ámbitos de la sociedad: la educación, la sanidad, el ocio y las gestiones administrativas.

La ejecución de esta actuación ha permitido aumentar la eficiencia pública y reducir la burocracia integrando todos los trámites administrativos, reducir los plazos de ejecución de los procedimientos administrativos, potenciar la capacitación digital para los empleados públicos e impulsar el archivo electrónico como vía hacia una relación con la Administración más sencilla, intuitiva y transparente.

El coste de la actuación es de **2.952.224€** con una ayuda total de **1.502.335€** con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones o servicios de administración electrónica es de **32.852 usuarios**.



A 30 de septiembre de 2019 el número de procedimientos visibles en la sede electrónica del Govern de les Illes Balears es de 1.288. El uso de la sede electrónica en el periodo comprendido entre el 1/1/19 al 30/9/19 es de 1.705.739 consultas con 744.272 usuarios diferentes.

Las visitas a la página web corporativa en el periodo comprendido entre el 1/1/19 y el 30/9/19 han sido de 5.507.138 correspondientes a 2.938.870 usuarios diferentes.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

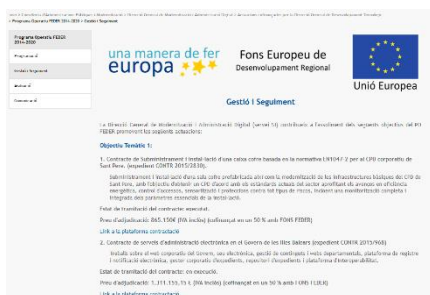
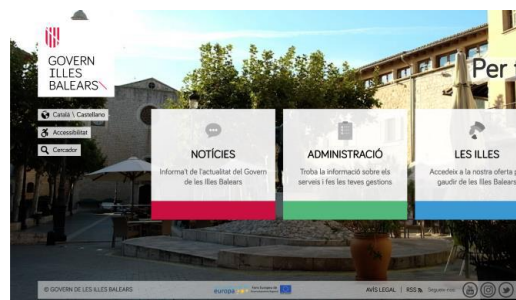
Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo económico y social tanto entre los beneficiarios potenciales, como entre el público en general, y ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

Las **medidas obligatorias** que se han llevado a cabo se han puesto en marcha de acuerdo con la normativa comunitaria. Entre otras, hay que señalar las siguientes:

Durante el **proceso de licitación y adjudicación** se puso de manifiesto la contribución de la UE en la cofinanciación de la actuación a través de la publicación de la información en la página web del Govern de les Illes Balears, así como en el anuncio de licitación de esta actuación y se ha publicado también en la Plataforma de Contratación del sector Público del Ministerio de Hacienda, donde se menciona la cofinanciación por parte del FEDER de la actuación.

Cuando se despliega la página **web corporativa** del Govern de les Illes Balears (<http://www.caib.es>), tanto en los **equipos informáticos estándar**, como en las **adaptaciones para dispositivos móviles**, para realizar trámites y consultas a disposición de la ciudadanía, se han incorporado los logos, lemas y el fondo FEDER de la actuación para informar a todos los usuarios de las mismas de la participación de la UE en su financiación.



En el **sitio de internet de la Dirección General de Modernización y Administración Digital**, en el apartado destinado a los Fondos Europeos, aparece información sobre el proyecto y su financiación por parte del FEDER.

http://www.caib.es/sites/actuacionsdesenvolupament/es/actuacions_cofinanciades-86474/



Una vez finalizada la actuación y para dar cumplimiento a la normativa sobre las medidas de información y comunicación se ha colocado una placa permanente ubicada en la entrada de las dependencias de la Dirección General de Modernización y Administración Digital, un lugar visible para el público.

Por otra parte, se han llevado a cabo **otras actuaciones y medidas** en materia de comunicación e información, para reforzar y dar mayor visibilidad a la cofinanciación por parte de la Unión Europea a la actuación, entre las que se destacan las siguientes:

El 11 de noviembre de 2019, la Dirección General de Modernización y Administración Digital organizó una **Jornada sobre Administración Digital 2019** en el Centro Empresarial del Parc Bit, dirigida al personal responsable en materias de tecnologías de la información, organización, calidad, procesos e innovación de la Administración Pública Autonómica de las Islas Baleares y personas interesada en impulsar actuaciones en materia de administración electrónica en el ámbito de su organización. El objetivo de la jornada fue dar a conocer la situación de los proyectos de administración electrónica, las experiencias de las diferentes administraciones y las futuras líneas de trabajo, donde se constató la financiación mediante fondos FEDER de estos servicios.

Jornada d'Administració Digital 2019

Palma de Mallorca
 Divendres, 8 de novembre de 2019
 Centre Empresarial Son Espanyol al Parc BIT
 Ctra. Valldemossa, KM 7,400 C/Laura Bassi

Ens compliu convidar-lo a la "Jornada d'Administració Digital 2019" organitzada per la Direcció General de Modernització o Administració Digital, amb la col·laboració i el patrocini d'AIX Consulting.

PROGRAMA



En el número 8 del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** que edita la Dirección General de Fondos Europeos, en su edición de abril de 2020, se incluye información del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.



Memòria del projecte de Serveis d'Administració Electrònica (2017 – 2019)

15 de novembre de 2019

Serveis d'Administració Electrònica en el Govern de les Illes Balears

Por último, se han editado publicaciones en las que se incluye información sobre el proyecto realizado y se hace mención específica a la cofinanciación del FEDER, destacando la *Memoria del proyecto de Servicios de Administración Electrónica (2017-2019)* del Govern de les Illes Balears, en la que aparecen también los logos correspondientes en la portada del documento.

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

El principal elemento innovador de esta actuación radica en que se trata de un proyecto integral. Se contempla tanto la dirección estratégica del proyecto como las tareas de la oficina técnica, observatorio de administración electrónica, de comunicación y difusión y las tareas de innovación estratégica, con aquellos servicios que van a impulsar el acceso a los servicios públicos electrónicos a la ciudadanía, tales como la web corporativa del Govern de les Illes Balears, la sede electrónica y las herramientas de gestión.

	 <p>PINBAL</p> <p>Plataforma d'Interoperabilitat de les Illes Balears</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fa possible la interoperabilitat entre les administracions de les Illes Balears i l'Estat. • Permet realitzar consultes, el 3er trimestre hem superat les consultes de 2018. • Amb EMISERV ofarim dades.
	 <p>HELIUM</p> <p>Gestor d'expedients amb flux de treball</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eina de gestió d'expedients quan hi ha un flux de treball molt definit, p.ex. Expedients Sancionadors. • Integrat amb l'ARXIU i amb NOTIB.
	 <p>RIPEA</p> <p>Gestor d'expedients genèric</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eina indispensable per eliminar el paper. • Possibilita la gestió electrònica d'expedients.

También incorpora un novedoso servicio de tramitación de expedientes electrónicos que permite a los empleados públicos la actualización, mejora, seguimiento y evaluación mediante módulos: gestor corporativo de expedientes (HELIUM), repositorio de expedientes electrónicos (RIPEA) y la Plataforma de Interoperabilidad (PINBAL).

A partir de ahora los ciudadanos pueden tramitar electrónicamente gestiones tales como, por ejemplo, la solicitud y pago de las pruebas para la obtención del Certificado de Catalán, licencias de pesca, certificados de minusvalía, presentación de proyectos de instalaciones de baja tensión, así como enviar quejas, reclamaciones y sugerencias.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.



Con la puesta en marcha de esta actuación, va a aumentar significativamente la eficiencia pública y se va a reducir la burocracia, ya que se van a integrar todos los trámites, además de reducir los plazos de ejecución de los procedimientos administrativos y potenciar la capacitación digital de los empleados públicos.

La transformación digital permite incrementar la productividad, realizar gestiones más eficientes, facilitar el día a día a los empleados públicos, además de gestionar la documentación electrónica de manera eficiente con un ahorro de costes.

Gracias a esta actuación, se ha incrementado la calidad de las relaciones y mejorado el servicio, permitiendo ofrecer al ciudadano una mayor disponibilidad de horario y proximidad del servicio, ya que se puede acceder a cualquier hora del día y día de la semana, además de disponer de conexión a Internet desde cualquier lugar. El ciudadano, además, puede realizar el pago on-line de las tasas asociadas al trámite, evitando desplazamientos innecesarios a la entidad bancaria.

Otro hecho destacable es que la información aportada está presentada en formato electrónico y admite la posibilidad de responder por el mismo canal.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Con anterioridad a la puesta en marcha de esta actuación, el Govern de les Illes Balears puso en marcha una serie de iniciativas para la Administración electrónica. En una primera fase se incorporó el nuevo Portal de la CAIB, el Acceso Multicanal y Movilidad y la Democracia Electrónica. Esto no era suficiente para solventar la posibilidad de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. El hecho de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y regular los aspectos básicos de utilización de las tecnologías de la

información en la actividad administrativa implica mejorar las relaciones entre las propias Administraciones Públicas, así como las relaciones de los ciudadanos con las mismas; todo ello con la finalidad de garantizar sus derechos, un derecho común ante las Administraciones Públicas y la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica.

El uso de estas nuevas tecnologías en organizaciones, empresas y ciudadanos contribuirá a fomentar y desarrollar la Sociedad de la Información y contribuirá a paliar los efectos de la brecha digital.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Con la implantación de estas soluciones web, el Govern de les Illes Balears mejorará la relación entre la Administración y el ciudadano al permitir que estos realicen sus gestiones en el momento que elijan contando simplemente con una conexión a Internet.



La promoción, el desarrollo y la implantación de una serie de sistemas de información de ámbito corporativo a disposición del personal gestor de las administraciones públicas y de acceso público permitirá también incorporar la capacitación digital para el personal al servicio de la administración y garantizar el acceso digital a la administración a todas las personas y así mejorar la productividad de los servicios y la participación ciudadana mediante el uso de las tecnologías de la información

Para facilitar el acceso a los ciudadanos de los nuevos servicios incorporados a la administración digital, se publica en la sede electrónica la relación de servicios que no precisan la aportación de documentación en papel.

A 30 de septiembre de 2019 el número de procedimientos visibles en la sede electrónica del Govern de les Illes Balears es de 1.288. En el periodo comprendido entre el 1/1/19 al 30/9/19 el uso de la sede electrónica es de 1.705.739 consultas con 744.272 usuarios diferentes. Las visitas a la página web en este periodo han sido de 5.507.138 correspondientes a 2.938.870 usuarios diferentes.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.



Hoy en día, es innegable la aportación de las nuevas tecnologías a la sostenibilidad ambiental del planeta. La optimización en el empleo de recursos en este caso se traduce en la importante disminución del consumo de papel. La administración pública de Baleares avanza hacia una administración sin papel y completamente disponible online.

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el proyecto favorece la igualdad en el acceso electrónico a los servicios de la administración regional.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.



Esta actuación se encuentra enmarcada en el Plan de Actuación para la Implantación de la Administración Electrónica en las Islas Baleares (Plan Anibal) de acuerdo con la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

La normativa vigente impulsa la digitalización de las administraciones públicas y establecen obligaciones alrededor de la Administración Electrónica para propiciar la agilización de los procedimientos con un pleno funcionamiento electrónico y cero papel.

Esta ley está desarrollada siguiendo la máxima de que la tramitación electrónica no tiene que ser una forma especial de gestión de los procedimientos, sino que tiene que ser la forma habitual de actuación de las Administraciones.

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL NUEVO SISTEMA TARIFARIO Y DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MALLORCA

Descripción básica de proyecto

El Consorcio de Transportes de Mallorca (CTM) es una entidad pública adscrita a la Conselleria de Movilidad y Vivienda del Govern de les Illes Balears que tiene entre sus competencias articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las administraciones y los entes públicos y privados adheridos para ejercer de manera conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de ordenación y gestión del transporte público regular de viajeros.

Entre sus funciones se encuentra la planificación, establecimiento y mantenimiento de un sistema común de transporte mediante la coordinación y la interconexión de las redes, los servicios y las actividades que lo integran para potenciar el uso del transporte público.

El proyecto cofinanciado, *Servicios y equipos tecnológicos para el nuevo sistema tarifario y de gestión del transporte público en Mallorca* (tren, metro y bus), consiste en la adquisición y la actualización de nuevos equipos tecnológicos para los autobuses y las estaciones de tren/metro, la incorporación de un sistema tarifario con nuevas maneras de pago y validación de los títulos de transporte y la disposición de nuevos sistemas de información en tiempo real.

Los principales objetivos del proyecto son mejorar la gestión y la planificación del transporte público interurbano así como la información en tiempo real y la seguridad del usuario, y reducir el tiempo necesario de la compra y validación de billetes. Esta actuación supone incrementar la calidad, eficacia y eficiencia del servicio de transporte público, una elevada repercusión en el número de usuarios, una gran cobertura territorial y además se trata de un proyecto sostenible en el tiempo.

El coste total elegible de la actuación es de 8.514.500 €, con una ayuda de 4.257.250 € con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se estima que el número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por estos servicios de transporte inteligente que proporciona este proyecto es, a su finalización, de 62.711.887.



A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo económico y social tanto entre los beneficiarios potenciales, como entre el público en general, y ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

Entre las **medidas obligatorias** que se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa comunitaria, hay que señalar las siguientes:

Durante el **proceso de licitación y adjudicación** se puso de manifiesto la contribución de la UE en la cofinanciación de la actuación a través de la publicación de la información en la página web del Govern de les Illes Balears, así como en el anuncio de licitación de esta actuación en la Plataforma de Contratación del sector Público del Ministerio de Hacienda.

En el sitio de internet del Consorci de Transports de Mallorca, en el apartado destinado a los Fondos Europeos, aparece información sobre el proyecto y su financiación por parte del FEDER.

http://www.caib.es/sites/actuacionsdesenvolupament/es/actuacions_cofinanciades-86474/



Dadas las características de la actuación cofinanciada, y para hacer visible al público la aportación de la UE, se han **serigrafado** los tornos de acceso a los andenes de tren y metro de la Estación Intermodal de Palma, así como en los pupitres de los conductores de los buses con el texto “Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional”. También se ha incluido el emblema de la UE y el lema *Una manera de hacer Europa*.



una manera de fer europa
2014-2020

Equipaments tecnològics per al nou Sistema Tarifari Integrat



Unió Europea

Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Garantir una millor utilització de les tecnologies d'informació

Para dar cumplimiento a la normativa sobre las medidas de información y comunicación se ha colocado una **placa permanente** conmemorativa que está ubicada a la entrada de las dependencias de la entidad beneficiaria, en un lugar visible para el público.

Por otra parte, se han llevado a cabo **otras actuaciones y medidas** en materia de comunicación e información, para reforzar y dar mayor visibilidad a la cofinanciación por parte de la Unión Europea a la actuación, entre las que se destacan las siguientes:

Se han elaborado múltiples **notas informativas** y han aparecido publicadas diversas **noticias en prensa** en los distintos medios de comunicación de ámbito regional, así como en la página Web del Govern de les Illes Balears y en la página web del Consorci de Transports de Mallorca informando de la puesta en marcha, así como de los resultados obtenidos por el proyecto y de la cofinanciación comunitaria.

El presidente Jaume Ferrer y el consejero Marc Pons durante la firma del convenio. / **Un grupo de usuarios accede a un autobús en la avenida Isidor Mazañón.**

Los usuarios del autobús podrán viajar con su tarjeta en todas las islas

Los vehículos de las nuevas concesiones de Mallorca, a partir de 2019, contarán con el mismo sistema de identificación y de pago. El Govern aportará la tecnología a los consejos.

Las claves

- El sistema de identificación y de pago será el mismo en todas las islas.
- Se deberá establecer un modo de compensar económicamente la diferencia de tarifas en cada isla de Mallorca.
- El sistema de identificación y de pago será el mismo en todas las islas.

Transporte público de Mallorca
CONSORCI TRANSPORTS MALLORCA

12-02-2018 - Actualidad

El Gobierno balear invertirá más de 1,3 millones de euros en los autobuses de la EMT para avanzar en la integración de los sistemas de transporte.

El consejero Marc Pons y el alcalde de Palma destacan que el proceso para la integración de las redes de transporte urbano e interurbano avanza con más concreción como el convenio para renovar las máquinas de venta y validación de billetes.

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad, Marc Pons, y el alcalde de Palma, Antoni Noguera, han firmado hoy un convenio mediante el cual los buses EMT serán dotados de nuevos equipamientos tecnológicos del sistema y validación de los billetes y que compartirá con el tren, metro interurbanos. El Gobierno de las Islas Balears destinará casi 1,4 millones de euros a esta medida. Este convenio se enmarca en el proceso de colaboración entre la EMT de Palma y el Consorcio de Transportes de Mallorca (CTM) para llevar a cabo la integración tarifaria del transporte público regular en Mallorca.

El consejero Marc Pons ha destacado que el convenio firmado hoy como primera medida necesaria hacia la integración efectiva de las redes de Palma e interurbana y ha asegurado que "el camino iniciado hoy en nuestra isla y continuará con la integración tarifaria completa. El objetivo es la integración total, que tiene que incluir también las otras islas".

Tanto el alcalde Antoni Noguera como el consejero han asegurado que

SALA DE PREMSA

22 febrero 2018 - 11:15 AM - 11:30 AM - 11:45 AM

El Govern invertirà més de 800.000 euros en els equips tecnològics dels busos de transport públic de Menorca

El Govern invertirà més de 800.000 euros en els equips tecnològics dels busos de transport públic de Menorca

Aquesta actuació s'emmarca dins el projecte cap a la integració tarifària del transport regular de viatgers per carretera de les Illes Balears.

El conseller de Territori, Energia i Mobilitat, Marc Pons, i la presidenta del Consell de Menorca, Susana Mora, han signat avui el conveni sobre els equips tecnològics del sistema tarifari del servei de transport públic regular de viatgers per carretera. L'objecte d'aquest acord és establir

La tarjeta de la EMT se podrá usar en el Metro

Desde mayo y junio, y en el segundo semestre del año el pase interurbano valdrá en la EMT

El conseller de Territori, Energia i Mobilitat, Marc Pons, i el alcalde de Palma, Antoni Noguera, rubrican avui la firma d'un conveni mitjançant el qual els busos de la EMT seran dotats de nous equips tecnològics del sistema de venda i validació de les billetes de bus i que compartirà amb el tren, metro i busos interurbanos. El acord es enmarca dins el procés de col·laboració entre la EMT de Palma i el Consorci de Transportes de Mallorca (CTM) per realitzar la integració tarifària del transport públic regular en la illa de Mallorca, segons informà el Govern en un comunicat.

El conseller destacà que el conveni concreta ja les primeres mesures necessàries per a la integració efectiva de les xarxes urbana de Palma e interurbana. Així en el primer semestre de este any, entre

que todos los buses circularán con los mismos equipamientos tecnológicos y podrán emplear el mismo

PUJA AL NOU TIB

VIAJA AMB LA TEVA TARETA INTERMODAL CONVIERTETE A MONEDER

let en línia: compra anticipada a www.tib.org

Preu de venda: 2,94 € (IVA inclòs) + 0,06 € (IVA exclòs) = 3,00 €

Preu	1 any	2 anys	3 anys	4 anys
1 any	2,94	5,88	8,82	11,76
2 anys	5,88	11,76	17,64	23,52
3 anys	8,82	17,64	26,46	35,28
4 anys	11,76	23,52	35,28	47,04

let senzill a bord

CTM ha editado **trípticos informativos** sobre el sistema tarifario, modalidades de pago, horarios del servicio público y condiciones para acceder a la tarjeta intermodal que se han distribuido a los usuarios del servicio que incorporan los logos, lemas y financiación por parte del FEDER.

PROFECTE COFINANÇAT PEL:

Fons Europeu de Desenvolupament Regional

una manera de fer europa

Unió Europea

En el número 8 del **Butlletí de Fons Europeus de les Illes Balears** que edita la Direcció General de Fons Europeus, en su edición de abril de 2020, se incluye información del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.



Por último, hay que destacar que en el marco del XIX Congreso español sobre sistemas inteligentes de transporte organizado por la asociación ITS España que tuvo lugar los días 1, 2 y 3 de abril de 2019, el Consorci de Transports de Mallorca participó con la ponencia “Modernización del transporte público de las islas Baleares como un sistema ITS de última generación” y se otorgó el **PREMIO ESPECIAL ITS 2019** de “EMV contactless” al proyecto del nuevo sistema tecnológico del transporte público interurbano de Mallorca. Tanto en la presentación aportada del proyecto por parte del gerente de CTM, como en su parlamento, se puso de manifiesto la contribución del FEDER.



Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

El nuevo sistema tarifario incorpora la doble validación a la entrada y salida del autobús, un monedero virtual accesible en todo momento por los usuarios desde la extranet y el acceso a los medios de transporte (bus o tren) utilizando una tarjeta bancaria con tecnología EMV contactless como título de transporte, entre otras novedades. Además, el usuario frecuente dispone de un sistema de puntos que se traducirá en descuentos en sus viajes a medida que incrementa el uso del transporte público.



CTM ha rediseñado completamente su sistema tarifario para cumplir con los objetivos de negocio, ya que no pretende reducir el efectivo a bordo, sino que se pretende eliminarlo. Se favorece por

todos los medios a su alcance la migración masiva de efectivo hacia formas de pago digitales. A tal efecto, además de campañas masivas de comunicación, se aplica una penalización al uso de efectivo en operaciones de ticketing no inferior al 20% sobre el precio del mismo título de transporte pagado con métodos electrónicos.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La puesta en marcha del nuevo modelo de transporte regular por carretera de Mallorca ha supuesto el diseño de una oferta de servicio público de transporte que asegura una configuración integral de toda la red con los mismos criterios para el conjunto del territorio, y así conseguir dar respuesta a las nuevas necesidades de movilidad de la isla.

Más de 16,5 millones de usuarios utilizaron el transporte público interurbano en Mallorca durante 2019. La primera fase de la integración tarifaria ha incidido en este crecimiento. También, en el año 2019, un total de 371.119 viajes se hicieron con la tarjeta ciudadana en el metro de la Universitat de les Illes Balears (UIB).

Asimismo, supone un incremento de la calidad, eficacia y eficiencia del servicio de transporte público con una elevada repercusión en el número de usuarios que beneficia y con una gran cobertura territorial. Además, se trata de un proyecto sostenible en el tiempo.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

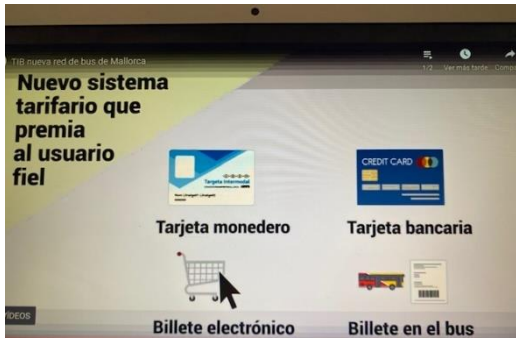


Hasta la implantación de esta actuación, el Sistema Tarifario Integrado (STI) de Mallorca se encontraba en su tercera generación tecnológica. Para mejorar las infraestructuras, dar un mejor servicio a los usuarios y mitigar el fraude, se ha implantado la cuarta generación del STI. Al facilitar la integración de los sistemas tarifarios y los servicios de información a los viajeros del transporte regular, todos los buses circulan con los mismos equipos tecnológicos.

La implantación de esta tecnología en los autobuses públicos de todas las islas del archipiélago permite unificar el sistema para reducir costes. Además, los ibicencos o formenterenses podrán utilizar su tarjeta de transporte público en Mallorca o Menorca sin necesidad de comprar un billete y a la inversa.

A la vez también se pasa a un nuevo sistema tarifario en el que el título de transporte puede ser personalizado o registrado, lo cual comporta distintas ventajas para el usuario, como son el descuento por uso, o la recuperación de la tarjeta ante pérdidas o deterioros, el hecho de poder pagar el título de transporte con domiciliación bancaria (post pago), etc., adaptándose a la necesidad del usuario, y sustituyendo el cuantioso número de distintos títulos de transporte por una única tarjeta.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.



Todas las autoridades de transporte público de las Illes Balears se han adherido a este sistema que transportan al año más de 60 millones de pasajeros y supone el suministro, la ingeniería, instalación y mantenimiento de los sistemas tarifarios de todos los autobuses y estaciones de las islas de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera

El nuevo sistema tarifario unifica los títulos de transporte que son de aplicación a todos los servicios de transporte público regular de viajeros incorporados al sistema, de manera que los usuarios pueden utilizar este servicio utilizando el mismo soporte físico, permitiendo cualquier fintech (paypal, etc.) y divisa de pago de cualquier país, siempre que observe y cumpla con la legislación vigente en la Unión Europea. Además, el usuario recibe del sistema un retorno de información sobre el resultado de la transacción en forma de señales visuales y sonoras y puede recibir información del saldo o títulos que quedan en la tarjeta después de su validación.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Existe un compromiso entre CTM y el IB Dona para aplicar medidas en contra de las violencias machistas en el transporte público. Entre otras medidas, las víctimas de violencia de género viajan en transporte público interurbano con un 50% de descuento, ceder gratuitamente los espacios publicitarios propios de la red TIB para campañas de difusión de IB Dona, así como difundir el teléfono de atención las 24 h. del IB Dona en las estaciones de tren / metro y en las oficinas de atención al usuario.



Un aspecto relevante para favorecer la sostenibilidad ambiental es que la eliminación de los soportes físicos de títulos de pago contribuye a mejorar el medio ambiente. Al igual, la promoción de la utilización del transporte público favorece la reducción de la utilización del vehículo privado con la consecuente reducción de la contaminación generada por la movilidad y minimizar el consumo energético.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.



Entre las atribuciones que tiene definidas CTM en el marco de sus competencias está la de desarrollar las previsiones del Plan Director Sectorial de Transportes de las Illes Balears 2019-2026, en concreto la planificación, la ordenación y la gestión de las infraestructuras, los equipamientos y las instalaciones de transporte público regular de viajeros, previstas en el Plan Director Sectorial de Transportes de las Illes Balears.

El Plan fija como objetivos principales, entre otros, garantizar la accesibilidad al transporte de todos los ciudadanos y en todo el territorio y transformar la distribución modal a favor del transporte público, así como mejorar y flexibilizar las condiciones del transporte público.

REHABILITACION DEL EDIFICIO DE CA SES LLUCIES

En el marco del Programa de Innovación y Transferencia de la Universidad de las Illes Balears UIB (en adelante, SmartUIB), se ha llevado a cabo la actuación *Rehabilitación del edificio Ca Ses Llúcies* con la finalidad de convertirlo en un centro de innovación y un laboratorio de investigación e innovación.

El proyecto ha consistido en la rehabilitación constructiva y energética del edificio de Ca Ses Llúcies que anteriormente era una antigua vivienda de construcción tradicional situada en una de las entradas principales del campus de la UIB. Cuenta con una superficie aproximada de 250 m² y está dividida en dos plantas, además de un entorno cercano de 1.000 m² de superficie. El centro, además de convertirse en la sede de SmartUIB, es en sí mismo un laboratorio de innovación de referencia internacional en edificios de estas características.

Para la creación del centro de innovación, ha sido necesario llevar a cabo la rehabilitación del edificio y la implementación de tecnologías innovadoras que han permitido trabajar en los objetivos de mejora del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático, tanto en el proceso de rehabilitación del edificio, como en el uso ordinario del laboratorio.

El centro pretende fijar su atención en aquellos temas relacionados con la formación, la orientación, el desarrollo, la edificación, la tecnología y la innovación. Para cumplir con esta finalidad, se ha puesto a disposición de la sociedad un conjunto de actividades integradas en un laboratorio multidisciplinario de innovación y tecnología como un espacio habilitado para charlas, seminarios y jornadas de temática relacionadas con los objetivos del centro.

El coste total subvencionable de la actuación es de **266.942€**, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La ayuda para este proyecto es del 100% del coste.

Un total de 11 investigadores trabajan en el centro, que equivalen a 2 investigadores doctores a jornada completa.



A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo económico y social de esta inversión, tanto entre los beneficiarios potenciales, como entre el público en general, y ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

Entre las **medidas obligatorias** que se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa comunitaria, hay que señalar las siguientes:

Durante el **proceso de licitación y adjudicación** se puso de manifiesto la contribución de la UE en la cofinanciación de la actuación en los respectivos anuncios de licitación, donde se menciona la cofinanciación por parte del FEDER de la actuación.

En el **sitio de internet** tanto de la Dirección General de Política Universitaria e Investigación, como en el de la Universitat de les Illes Balears (UIB), en el apartado destinado a los Fondos Europeos, aparece información sobre el proyecto y su financiación por parte del FEDER.



Durante la ejecución de la obra se colocó un **cartel informativo temporal** sobre el proyecto para dar cumplimiento a la normativa sobre las medidas de información y comunicación y que

fue sustituido por una **placa permanente** conmemorativa instalada una vez finalizada la actuación y que está ubicada en un lugar visible para el público.



Por otra parte, se han llevado a cabo **otras actuaciones y medidas** en materia de comunicación e información, para reforzar y dar mayor visibilidad a la cofinanciación por parte de la Unión Europea a la actuación, entre las que **se destacan las siguientes:**

En diversos medios de comunicación de las Islas Baleares, tanto en sus ediciones en papel, como en sus versiones online, se ha recogido información sobre el inicio de las obras, de su progreso y del acto de inauguración. También se han elaborado **notas informativas** sobre este mismo asunto que han sido publicadas en la página web del Govern de les Illes Balears y de la UIB, siempre mencionando la cofinanciación del FEDER.



Con la finalidad de dar difusión a la actuación, la UIB y el ente público de radiodifusión de les Illes Balears IB3 pusieron en marcha un acuerdo de **creación, producción y distribución de material audiovisual** a través de la creación de microespacios audiovisuales tanto en el ámbito local como nacional e internacional, utilizando las diferentes plataformas de difusión. La divulgación de estas grabaciones y el seguimiento del proceso se han puesto en marcha a través del canal de IB3 Televisión e Internet, siempre haciendo mención a la financiación por parte del FEDER de la rehabilitación del edificio (<https://www.youtube.com/watch?v=gnQGCxwsg8>)



El día 12 de noviembre de 2019 tuvo lugar el **acto de inauguración** del edificio al que acudieron autoridades del Govern de les Illes Balears, de la UIB, representantes del mundo académico vinculados a la investigación e innovación, así como numerosos medios de comunicación, La colaboración del FEDER en la financiación del servicios fue mencionada en los parlamentos que se realizaron durante el acto.

En el número 7 del **Butlletí de Fons Europeus de les Illes Balears** que edita la Direcció General de Fondos Europeus, en su edición de diciembre de 2019, se publicó información sobre el proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución.



Asimismo, se ha dado difusión a esta actuación a través del sistema de mapiificación de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeus, ubicado en su Website (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados la inversión realizada.



Por último, hay que destacar que se ha informado a través de diversas cuentas en **las plataformas de Redes Sociales** en Facebook y Twitter sobre la evolución y puesta en marcha de la actuación, poniendo de manifiesto la contribución del FEDER.

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

El objetivo de este proyecto es transformar la casa en un espacio SIS (sostenible, inteligente y saludable) que cumple perfectamente con la misión de actuar como catalizador de ideas y proyectos, así como de ser un agente activo en la aportación de valor a la sociedad para convertirla en un laboratorio de innovación de referencia internacional en su campo.



El edificio de Ca Ses Llúcies era una antigua vivienda de construcción tradicional y gracias a su rehabilitación se han podido desarrollar novedosas técnicas constructivas. Las técnicas utilizadas son transferibles y aplicables a otros proyectos de construcción, cualquiera que sea su escala, sobre todo dentro del ámbito del turismo sostenible.

Se trata de la primera "passive house" de uso público en Baleares, un tipo de construcción de arquitectura bioclimática combinada con la eficiencia que ofrece durante todo el año, una temperatura ambiente confortable, sin la aplicación de la calefacción convencional.

El proyecto ha implicado la realización de un estudio muy exhaustivo sobre orientación, corrientes de aire, recuperación de material originario y aprovechamiento de aguas. En Ca Ses Llúcies se aúnan técnicas de construcción de hace 4.000 años con la más puntera tecnología como, por ejemplo, la utilización de la dinámica de fluidos computacionales, un sistema que también emplea la NASA para saber cómo aprovechar las corrientes de aire.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.



La puesta en marcha de este edificio ha permitido poner a disposición de la sociedad en general y a los colectivos destinatarios de la infraestructura, todo un conjunto de actividades que permiten conocer Ca Ses Llúcies en todas sus vertientes: un laboratorio multidisciplinario de innovación y tecnología y un espacio habilitado para charlas, cursos, seminarios y jornadas de temática ligada a los objetivos de SmartUIB.

Por otra lado, hay que señalar que se ha podido recuperar y aumentar el patrimonio de la universidad, a la vez que dar ejemplo y mostrar a la sociedad que es posible construir (tanto obra nueva, como rehabilitación) de forma más eficiente y siguiendo criterios de sostenibilidad y de salud.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.



La inversión en actuaciones relacionadas con la Investigación y el Desarrollo Tecnológico e Innovación, es una asignatura pendiente de la economía balear, siendo uno de los rasgos característicos el reducido esfuerzo inversor que presenta.

La puesta en funcionamiento de esta infraestructura ha contribuido a fomentar la ocupación en este sector, lo que permitirá elevar las capacidades de investigación de las Islas Baleares mediante el apoyo a grupos de investigación que permiten la generación de conocimiento científico y la mejora de la dotación de infraestructura y equipamiento científico y tecnológico, contribuyendo a la consolidación de la actividad

investigadora.

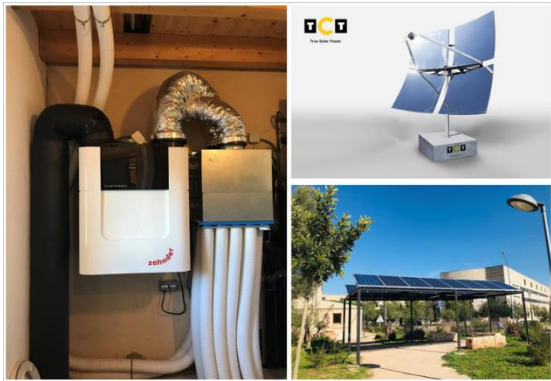
Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Este inmueble puede ser utilizado tanto por la comunidad universitaria como por la sociedad en general, ya que abarca ámbitos tan entrelazados como la innovación y la transferencia a la demostración, pasando por la pedagogía profesional y social. Está a disposición los profesores y estudiantes, así como por empresas interesadas en estudiar y probar modelos innovadores dada su vocación de ser una "puerta de acceso" a la UIB.



Es especialmente interesante para empresas de construcción, de demótica y de bioconstrucción, así como para empresas relacionadas con el sector turístico y el de la formación y orientación laboral.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.



El proyecto ha demostrado un uso y manejo sensible de los recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida, potenciando como aspectos fundamentales el bajo impacto ambiental, la eficiencia energética, el uso de los recursos naturales, el alto uso de energía renovable sobre la energía generada por combustibles fósiles y la eficiencia en el uso del suelo con productos y tecnologías sólidos.

La rehabilitación se ha realizado con una estructura de madera y balas de paja recubiertas con morteros de tierra y cal para los muros, utilizando técnicas de bioconstrucción que generan ambientes sanos libres de elementos tóxicos y con una alta calidad ambiental. Además, en el interior de la casa el mobiliario utilizado es sostenible ya que ha sido construido con materiales naturales por parte de fabricantes locales y usando materiales reciclados.

La Universitat de les Illes Balears (UIB) dispone de una Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres que tiene como misión recoger, analizar y difundir información sistemática y periódica sobre la situación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como proponer actuaciones para la mejora de este para toda la comunidad universitaria. Además, ha puesto en marcha el II Plan de Igualdad, ratificando su compromiso con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación es coherente con lo establecido, tanto por la Estrategia Regional de Innovación para la Especialización Inteligente de Baleares (RIS-3Balears), como por el Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Illes Balears 2018-2020 puesto que contribuye a superar las debilidades señaladas en la Estrategia, tales como la mejora de la eficiencia de las inversiones realizadas en promoción de la investigación y la innovación en materias específicas claves respecto a su alineamiento con la estructura socio-económica de la región.



En este contexto, los resultados esperados se relacionan con la consolidación de la actividad investigadora en Baleares, tanto en aquellos ámbitos de especial interés para la Unión Europea (como los contemplados en la Iniciativa Horizonte 2020), como en aquellos otros que contribuyan directamente a una mejora del desarrollo de los objetivos del Plan y de la Estrategia. Con ello se espera incrementar de manera significativa la variedad y calidad de análisis e instrumentos a disposición de la comunidad investigadora en el marco del programa de innovación de la Universidad de las Islas Baleares (SmartUIB).

DESARROLLO ESTRATEGICO Y PUESTA EN MARCHA DEL CLUSTER NAUTICO DE LES ILLES BALEARS (BALEARIC MARINE CLUSTER)

En el marco de la promoción y desarrollo del Plan Industrial 2018-2025 de les Illes Balears auspiciado por la Conselleria de Transición Energética y Sectores Productivos de Desarrollo Estratégico y puesta en marcha del Clúster Náutico de les Illes Balears (en adelante, *Balearic Marine Cluster*) constituido con la finalidad de **posicionar el archipiélago balear como un referente del sector náutico a nivel internacional** y dar, al mismo tiempo, **visibilidad mundial a la Islas como un *hub* náutico**.

El *Balearic Marine Clúster* es una organización abierta a empresas de actividades industriales, ligadas al turismo náutico y entidades que participen en la formación, investigación y desarrollo del sector. Entre los objetivos del clúster están el de dar visibilidad internacional a les Illes Balears como centro de actividades náuticas, favorecer el crecimiento y reforzar la posición competitiva del sector, aumentar la cifra de negocio, la rentabilidad y el empleo de calidad del tejido empresarial, y coordinar la cadena de valor del sector para aumentar su eficiencia y la productividad en Baleares.

La creación del Balearic Marine Clúster se enmarca en la línea de fomento de clústers industriales del Plan Industrial 2018-2025 para relanzar una estrategia de clústers, como herramienta para incrementar la competencia, la colaboración y el vínculo informal entre las empresas e instituciones de un entorno geográfico determinado, tratando de aprovechar las ventajas competitivas del territorio.

El proyecto contempla tres componentes clave para su desarrollo. El primero es la caracterización y análisis del conjunto de las empresas del sector de la náutica de las Islas Baleares. Posteriormente, se ha realizado un análisis de los principales cambios en el sector de la náutica y los retos que se derivan para las empresas del clúster. Y, por último, se ha culminado con la definición y el consenso junto con las empresas del sector de las acciones que hay que llevar a cabo para desarrollar los retos identificados.

Históricamente el mar viene siendo uno de los principales motores de la economía en las Illes Balears por su condición geográfica, lo que ha permitido el desarrollo de una industria náutica muy competitiva. Las principales empresas del sector náutico de las Islas Baleares se han adherido al *Balearic Marine Cluster* con el objetivo de aumentar su competitividad y mantenerse como un referente internacional en la industria de refit&repair, turismo náutico y formación especializada.

El coste total subvencionable de la actuación es de **168.038€** con una ayuda total de **84.019€** con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



Hasta diciembre de 2019, un total de 35 empresas del sector náutico de las Islas Baleares se han adherido al *Balearic Marine Cluster*.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo de esta inversión, tanto entre los beneficiarios potenciales, como entre el público en general, y ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

Entre las **medidas obligatorias** que se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa comunitaria, hay que señalar las siguientes:

En el **sitio de internet** tanto de la Dirección General de Política Industrial de la Conselleria de Trabajo, Comercio e Industria, así como en la del Institut de Innovació Empresarial (IDI), en el apartado destinado a los Fondos Europeos, se incluye información sobre el proyecto y su financiación por parte del FEDER.



También se ha creado un **sitio de internet** específico del Balearic Marine Cluster donde aparece en su página de inicio, tanto la mención a la cofinanciación por parte del FEDER de la actuación, así como los logos de la UE.



Una vez finalizada la actuación y para dar cumplimiento a la normativa sobre las medidas de información y comunicación se ha colocado una **placa permanente** ubicada en las dependencias del Balearic Marine Cluster, en un lugar visible para el público.



Por otra parte, se han llevado a cabo **otras actuaciones y medidas** en materia de comunicación e información, para reforzar y dar mayor visibilidad a la cofinanciación por parte de la Unión Europea a la actuación, entre las que **se destacan las siguientes:**

En diversos medios de comunicación de las Islas Baleares y a nivel nacional, tanto en sus ediciones en papel, como en sus versiones online, se han publicado **noticias** sobre la puesta en marcha de la actuación y de su progreso. También se han elaborado **notas informativas** sobre este mismo asunto que han sido publicadas en la página web del Govern de les Illes Balears, siempre mencionando la cofinanciación del FEDER. También se ha dado difusión a través de **revistas especializadas** en el sector náutico.



Manel Porras, Antoni Salom, Iago Negueruela, Isabel Tzuriel y Jaume Vaquer, ayer, en el Saló Nàutic. Foto: J. MOREY

Las empresas náuticas de Balears quieren ser un referente internacional



El 10 de julio de 2018, la Dirección General de Política Industrial organizó en la sede de la Autoridad Portuaria **una reunión con las empresas del sector** donde se realizó una exposición del diagnóstico del sector náutico bajo el título “Desarrollo estratégico y puesta en marcha del clúster náutico”, y donde se constató tanto en los parlamentos como en los documentos de presentación la financiación mediante fondos FEDER de la actuación. También, el 30 de abril de 2019, tuvo lugar en el marco de la *Palma International Boat Show* una **presentación del Cluster Náutico**.



La información sobre la actuación y de su cofinanciación por parte del FEDER se ha difundido a través de otros canales de información. Tal es el caso de la edición de **trípticos explicativos** con los datos más relevantes del sector náutico en Baleares y que han incorporado los logos y emblemas de la UE y del fondo cofinanciador.



En el número 9 del **Butlletí de Fons Europeus de les Illes Balears** que edita la Dirección General de Fondos Europeos, en su edición de agosto de 2020, se ha publicado información sobre el proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución.



El programa ha apoyado la diversificación de productos/servicios del sector incorporando nuevos modelos de negocio y de diseño como valor añadido del producto industrial. Se ha conseguido configurar un sector empresarial más competitivo y se ha mejorado la visibilidad e imagen, contribuyendo también en la búsqueda y formación de mano de obra especializada.

Además, las nuevas inversiones en los astilleros y marinas llevadas a cabo por empresas del Balearic Marine Cluster ha permitido dar servicio en sus instalaciones a yates de todos los tamaños.

El sector náutico es un sector productivo prioritario, dada su alta especialización, valor añadido, potencial de crecimiento y componente industrial elevado.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.



Las Illes Balears presentan una serie de carencias relacionadas con el tejido empresarial, agravadas por la insularidad como factor limitativo que impide el desarrollo de ciertos sectores productivos. De hecho, el entramado empresarial está basado en Pymes y, fundamentalmente, microempresas. Además, la economía de la región está muy terciarizada, dependiendo enormemente del sector turístico, lo que provoca una fuerte estacionalidad en la actividad.

Algunos de los problemas que provocan la limitación en la productividad de las empresas son el predominio de estructuras y modelos organizativos tradicionales y su escasa internacionalización. La política de impulso de creación y puesta en marcha del clúster ha contribuido a que las empresas del sector náutico de las Illes Balears mejoren la dotación de espacios e instrumentos de colaboración para aumentar su dimensión y multiplicar sus capacidad de dar servicio, innovar, comercializar y de proyección exterior.

El trabajo en clúster ha permitido a las empresas compartir retos estratégicos, la superación de barreras competitivas determinadas por su reducida dimensión sobre la base de actuaciones y proyectos de colaboración.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.



El sector de la náutica recreativa concentra en las Islas Baleares a casi 300 empresas, han facturado 561 millones de euros presentando un crecimiento acumulado del 10,5% en los últimos cuatro años, y ocupa a casi 3.000 trabajadores. Las empresas que forman parte del *Balearic Marine Cluster* están implantadas en diferentes puertos del Mediterráneo para poder dar servicio a los clientes que lo soliciten.

Además, la creación de una plataforma de formación ha apostado por convertir a las Islas Baleares en la referencia mundial para los profesionales de la industria náutica, ya que ha organizado cursos con el objetivo de mejorar las capacidades y habilidades de los profesionales relacionados con la industria náutica, ofreciendo una formación específica en el campo de la dirección de proyectos dirigido a cualquier profesional del sector de la industria náutica, que quiera adquirir competencias y habilidades en el campo de la gestión de proyectos, independientemente del sector laboral en el que se encuentre desarrollando su tarea y del tipo de empresa.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Balearic Marine Cluster ha contribuido en la definición y difusión de varias buenas prácticas y leyes ambientales para proteger el medio ambiente de las Islas Baleares. En concreto, ha favorecido a la implantación de la orden de protección de Posidonia Oceánica auspiciada por el Govern de les Illes Balears que ha sido la primera comunidad autónoma en España en **garantizar la conservación de la Posidonia oceánica** mediante un decreto que, entre otras cuestiones, prohíbe y sanciona el fondeo incontrolado sobre sus praderas.



En relación al criterio de igualdad de oportunidades hay que señalar que, a pesar que tanto la mano de obra y el personal contratado en empresas del sector náutico son principalmente de sexo masculino. La creación del *Balearic Marine Cluster* supone una oportunidad para impulsar el enfoque de género en el sector náutico.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.



La creación del *Balearic Marine Clúster* se enmarca en la línea de fomento de clústers industriales del Plan Estratégico Industrial 2018-2025 de las Illes Balears que tiene, entre sus objetivos, relanzar una estrategia de clústers, como herramienta para incrementar la competencia, la colaboración y el vínculo informal entre las empresas e instituciones de un entorno geográfico determinado, tratando de aprovechar las ventajas competitivas del territorio.

El sector náutico es uno de los sectores identificados en el Plan como prioritario, ya que tiene una especialización elevada, valor añadido, potencial de crecimiento e internacionalización y un alto componente industrial.